

IMPRENTA MALLORQUINA

Palma de Mallorca

Sombreros, 5 y 7

Libro de actas de la Com.
poracion año de
1920 a 1921.

♦ ♦ ♦ JUAN QUASP REINÉS ♦ ♦ ♦

01-03-01-03-025

44



Constitucion del Ayuntamiento

Don Juan Barulo Mora En la Sala Capitular de las
" Gabriel Barulo Mora Casas Consistoriales de la villa de
" Antonio Jain Mora Torreal, siendo las nueve de la noche
" Jaime Vaquer Gant primero de abril de mil novecientos
" Mateo Sastre Ferrando veinte: Se han reunido bajo la presi-
" Rodal Meia Joan dencia del Sr. Alcalde Don Juan
" Cristobal Seileras Daniel Barulo Mora los tres Concejales en-
" Juan Mora Ferrando tiendolos al margen para celebrar
" Salvador Siler Sala la Sesion inaugural, y abierta por
" Bernardino Dany Sala el Sr. Presidente, el infrascripto Secre-
" Juan Barulo Jeliu tario, di orden del mismo, dió lectu-
" Andres Melolan Mora ra a los articulos 52 y 53 de la vigente
Ley municipal y a la lista de los tres Concejales
mejorados desde primero de mayo de mil nove-
cientos diez y ocho y de los proclamados en febrero
ultimo, cuyas credenciales han sido presentadas
en la Secretaria de mi cargo, y cuya capacidad
no ha sido impugnada, no consiguiendose el
numero de votos que obtuvo cada Concejál por
haberse hecho la proclamacion en arreglo al
articulo 29 de la ley electoral adaptandose el
orden de preferencia que señala la R.O. de 16
de junio de 1909.

Mediatamente el citado Sr. Alcalde invitó
a los nombrados a que tomaron asiento en las
cancas del Consistorio, depositó sobre la mesa

las insignias de su cargo y cedió la presidencia
interina a Don Rafael Meliá Juan que resultó
Ser el Concejál de mayor edad, entre todos ellos.

Seguidamente y por orden del Presidente inte-
rino D. Rafael Meliá Juan procedió el inpras-
cuto Secretario a la lectura de los artículos 53,
54, 55 y 56 parrafos 1º de dicha ley orgánica.

Terminada la lectura de los citados artículos
anunció el Sr. Presidente que iba a procederse
a la eleccion de alcalde en la forma que dispone
el artículo 54, y al efecto se dio principio a ella
llamando sucesivamente a todos los Vrs Con-
cejales presentes por el orden que establece la ya
citada soberana disposicion de 16 de junio de
1909; fueron acercándose a la urna y depositan-
do en la urna preparada al efecto sus papulitas,
después de la cual se procedió por la presidencia
al escrutinio, dando el siguiente resultado.

Don Juan Barceló Mora, obtuvo doce votos.

Número de Concejales que constituyen el Ayuntamiento.
Doce.

En su comunicacion la Presidencia declaró electo
Alcalde efectivo a D. Juan Barceló Mora a
quien entregó las insignias de su mando, y este
se sentó a la presidencia, continuando la sesion
en la siguiente forma.

Siendo dos los Tenientes de alcalde que corres-
ponden a este Municipio, procedió a la votacion
para el cargo de primer Teniente en la misma
formalidad del anteriormente indicada y recipi-
cado por la presidencia el escrutinio dio el siguiente
resultado.

Don Gabriel Barceló Mora, obtuvo doce votos.

Proclamado primer teniente Don Gabriel Barceló
Mora pasó este a ocupar su puesto y se procedió a
la votacion para segundo Teniente. Verificado el
escrutinio dio el resultado siguiente.

Don Antonio Fran Mora, obtuvo doce votos.

Proclamado que fue segundo Teniente Don Anto-
nio Fran Mora, este pasó a ocupar el sitio que le
comprende quedando posesionados del cargo de
Tenientes los Vrs mencionados.

Acordado el nombramiento de un procurador
Síndico, procedió a su eleccion en idéntica forma
y procedimiento anteriormente expresado, resultan-
do del escrutinio lo siguiente. Para Procurador Síndico.
Don Jaime Vaquer Bonet, obtuvo doce votos.

Seguidamente se acordó hacer constar en acta el
orden de preferencia de los Vrs Concejales para que
cada uno de ellos ocupe el lugar que le comprende
y pueda substituir al que fallezca y procedido a de-
terminar dicho orden de consideracion con lo dis-
puesto en la Ley Municipal y R.O. de 16 junio de 1909
fue como sigue:

Alcalde Presidente,	Don Juan Barceló Mora V.
Primer Teniente,	" Gabriel Barceló Mora V.
Segundo Teniente,	" Antonio Fran Mora V.
Procurador Síndico,	" Jaime Vaquer Bonet C.
Concejales	" Rafael Meliá Juan C.
	" Cristóbal Vilelas Bañis J.
	" Juan Barceló Selin V.
	" Mateo Santa Ferrando V.
	" Andrés Meliá Mora M.
	" Salvador Soler Sala C.
	" Juan Mora Ferrando J.
	" Benardino Bon Sala J.

Sin.

go y a propuesta de la presidencia, visto lo dispuesto en el artículo 57 de la vigente Ley Municipal se acordó por unanimidad la celebración de las sesiones ordinarias todos los domingos y hora de las diez y nueve. Y cumplimentado el objeto de la presente sesión extraordinaria el Sr. Presidente dio por terminada el acto que firman todos los tres Concejales; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Alcalde-Presidente,

Juan Barceló

Juan Barceló

Antonio Juan

Jaime Vaguer

Matteo Sartre

Gerardo Nolas

Antonio Micolan

XG

Cristobal Elitecor

Juan Mora

Juan Mora

Salvador Jara

Bernardino Ben

Juan Barceló

Antonio Sartre



Sesión ordinaria del día 4 de Abril de 1920.

Don Juan Barceló Mora En las Casas Consistoriales de la villa de Pozorub, a los cuatro días del mes de Abril de mil novecientos veinte; Seis de la hora de las diez y nueve y concurrido el cuarenta y cinco en sesión pública en ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barceló Mora concurriendo los tres Concejales que al Juan Mora ferando marginarse relacionando se dio principio a ella con la lectura de la extraordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y en cumplimiento de lo dispuesto por la vigente ley municipal se acordó por unanimidad fijar entre las Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación Municipal y que estas sean Hacienda, Gobernación y Fomento. Se acordó también que cada una de dichas Comisiones se componga de tres vocales, en cuya virtud y dando cumplimiento al último precepto del artículo 60 de la ley Municipal se procedió a la elección de los mismos en votación secreta y por papeletas, quedando constituida en la forma siguiente.

Comision de Hacienda
Presidentes. D. Antonio Fran Mora
Vocales " Juan Mora Ferrando
id " Juan Barcelo Felin

Comision de Gobernacion
Presidente D. Gabriel Barcelo Mora
Vocales " Andris Nicolau Mora
id " Nadal Melia Juan

Comision de Fomento.
Presidente D. Antonio Fran Mora
Vocales " Andris Nicolau Mora
" " Nadal Melia Juan

Ocho següido y a propuesta del Sr. Presidente se procedió a la votación en igual forma que las anteriores para el nombramiento de las Comisiones especiales de los individuos que en su calidad de Concejales han de formar parte de las mismas, que existen en este Municipio como Mataderos, Cementerios, Beneficencia municipal, Fiestas y policía urbana y rural quedando dejados como a continuación se expresa.

Comision de Cementerios.
Presidentes. Don Gabriel Barcelo Mora
Vocales. " Cristobal Aliteras Bana
" " Mateo Sastre Ferrando

Comision de Beneficencia
Presidente. Don Nadal Melia Juan
Vocales " Salvador Soler Sala
" " Bernardino Bon Sala

Comision de Festejos
Presidente Don Mateo Sastre Ferrando
Vocales " Jaime Vaquer Bonet
" " Salvador Soler Sala
Co.



Comision de Policia Urbana y Rural
Don Jaime Vaquer Bonet
" Cristobal Aliteras Bana
" Juan Marcelo Felin
Comision de Mataderos

Presidentes D. Antonio Fran Mora
Vocales " Jaime Vaquer Bonet
" " Mateo Sastre Ferrando
Vocales de la Junta Municipal
del Censo electoral

Don Nadal Melia Juan
id " Juan Barcelo Felin

Vengo la Presidencia para en conocimiento de la Corporacion que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley Municipal habia efectuado los nombramientos de Alcaldes de barrio en la forma dispuesta por el artº 58 de dicha Ley a favor de los Sres. siguientes.

Primer Distrito. Don Antonio Nicolau Coll
Segundo id - id Joaquin Julia Oliver
a continuacion para el arrendamiento a tratar de los festejos que anualmente se celebran en honor de Nra Señora de Montserrat acordando por unanimidad su celebracion el proximo domingo día once, encargando para la direccion y organizacion de los mismos a la Comision de festejos, la que en su día rendirá la oportuna Cuenta de gastos.

Continuante manifestó la presidencia que se habia entrado de los recaudadores de los impuestos de Caminos y tabillas para el tránsito de carros y carretones por la via publica de los cuales resulta que aun son en crecido número los contribuyentes que

se hallan en descubierta.

Entrada la Corporacion de las manifestaciones de la presidencia se acordó por unanimidad ordenar al Recaudador del Impuesto de Consumos active en cuanto sea posible dicho recaudacion procediendo inmediatamente a su efectivo cobro, avisando si era necesario a la via de apremio en direccion a las instrucciones vigentes: y en lo que respecta al impuesto de habilitas Venalar con plazo presidencia por medio de pregon publico para que los contribuyentes en descubierta puedan pasar por el despacho de la Secretaria para su provision, y terminado esto, ordenar a la Gta. Municipal denuncie todos aquellos vecinos que circulan en sus camiones por dentro el termino municipal y no van con provisto, de la habilita del auto anterior.

E por ultimo se entrego la Corporacion de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones se ofuscan a la localidad.

En unos asuntos que tratar el Sr. Presidente delari le levantada la sesion ordenando asimismo esta acta que firmen los Sres. Concurrentes: de que certifico.

Juan Barcelo

Matias Mestre

Salvador Soler

Antonio Mestre

Salvador Soler

Antonio Mestre

Juan Mora

Bernardino Don

Juan Mora

Bernardino Don



Sesion ordinaria del dia 15 abril 1920.

Don Juan Barcelo Mora En las Casas Consistoriales de la villa de Pinos, a los once dias del mes de abril de mil novecientos veinte. Concurriendo el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barcelo Mora al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y viendo la hora de las diez y nueve y presenciales y suficiente numero de Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Dada lectura por mi Secretario en esta voz al acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente expuso la presidencia que a tenor de lo previsto en el Capitulo III de la Ley Municipal vigente, el Ayuntamiento estaba en el caso de de determinar el numero y calidad de las Secciones en que habia de dividirse el termino para de entre ellas elegir por sorteo a los individuos que deban formar parte de la Junta Municipal durante el corriente ano.

Punto de ello los Sres. Concejales y despues de pasmada discusion, se acordó por unanimidad la formacion de cuatro Secciones. Comprendera la primera a los mayores contribuyentes por rija de inmueble o sea los que satisfagan en el Superficie a ochenta pesetas. La segunda Seccion com-

prenderá a los Contribuyentes por el mismo concepto que la primera que satisfagan cuotas de diez hasta ochenta pesos. La tercera a los diuinales Contribuyentes en cuotas iguales de diez pesos y la Cuarta Sección la Constituirán todos los Contribuyentes por el concepto de industrial. Divididos en la forma expresada se elegirán tres Asociados de la primera Sección, uno de la Segunda, tres de la tercera y dos de la cuarta, con cuyo número quedará completo el de Asociados de este Ayuntamiento.

Se acordó tambien que las listas o Secciones de Contribuyentes de referencia se espongan al público a efectos de reclamación segun previene el artículo 67 de la Ordenanza Municipal.

Vengo a enterar el Ayuntamiento del Contenido de la
Correspondencia oficial recibida durante la semana.
Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente del Exo le
santada la Sesion que firman los Sres. Concejales
de que yo el Secretario Certifico.

Juan Barco

Asustacio free

Salvador Teller

Juan Mora

Salvador Barco

Mateo Gastre

Andrew Nicolay

Gratia Mel

11. 2.

Servando

Antonia Sack



Sesión ordinaria del día 18 de abril 1920.
 Don Juan Barceló Mora En la villa de Coronas a los diez y ocho
 " Gabriel Barceló Mora días del mes de abril de mil novecientos
 " Matto Sastre Jeronimo veinte. Bajo la presidencia del Sr. alcalde
 " Juan Mora Jeronimo D. Juan Barceló Mora se reunió el ayun-
 " Bernardino Don Salas toriamento de esta villa asistiendo los tres
 " Salas los Sres. Salas Concejales cuyos nombres se anotan al
 " Antonio Juan Mora margen al objeto de celebrar sesión pública
 " Jaime Vaquer Don ordinaria y siendo la hora de las diez
 y nueve la declaró abierta el nombrado
 Sr. Presidente, ordenando, acto seguido
 al efrazamento de censario la lectura en alta
 voz del acta de la anterior la que fue apro-
 bado por unanimidad.

Acto segundo se dió cuenta por la presidencia de una comunicacion del Presidente de la Mancomunidad de Ayuntamientos rurales de Mallorca convocando a la reunion de delegados que ha de tener lugar en la Casa Consistorial de Mercur con el día treinta de los Corrientes y hora de las once al objeto de dár cumplimiento al artículo 4.º del Reglamento porque se rige la misma.

Entorada la Corporacion de la aludida Comu-
nidad acordó por unanimidad delegar al
Canciller D. Benandino Ben Sala para que
asista a la Citada Reunion, facultandole para
que en representacion de esta Corporacion tome par-
te en la votacion para el nombramiento de los
dos Canceles que han de formar parte del Con-
sejo de la Mancomunidad durante el bienio que
comenzó el día primero del Corriente.

Después se acordó por unanimidad designar a los señores del actual censoplazo números 65 y 67

del señor Juan Serrera y don Antonio Vlamis de los
para que declare en el expediente de pobreza que debe
tramitarse por excepción obviada a favor del sol-
dado del grupo de huacros del de Malcorra Miguel
Rosillo Juan procedente del templatillo de 1917.

Segundamente fue presentado al Ayuntamiento el extra-
to de los acuerdos tomados por el mismo durante el pasado
año de marzo acordándose su aprobación y publica-
ción en el B.O.

La Continuar y cumplimentando el art. 115 de la Ley de
Ayuntamiento se acordó la distribución de fondos para el
comente así por diversos puntos del presupuesto vigente.

Y por último se entró la Corporación de la correspon-
dencia oficial y Bolitines recibidos durante la semana
acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones
afectan a la localidad.

Y en un asunto que trató el Sr. Presidente declaró
levantada la Sesión ordenando se recibida esta acta que
firmen los tres Concejales de que Certifico.

Juan Barceló

José Barceló

Juan Mora

Matteo Castro

Bernardino Ron

Salvador Soler

Antonio Fre

Jaime Vagues

Antonio Vagues



Sesión ordinaria del día 25 de abril de 1920

Don Juan Barceló Mora En la villa de Porras, a los veinte y
" Gabriel Barceló Mora cinco días del mes de abril de mil no-
" Andres Nicolau Mora veintidos y veinte. Bajo la presidencia
" Antonio Fre Mora del Sr. Alcalde D. Juan Barceló y
" Jaime Vagues Daut de la Se reunió el Ayuntamiento de
" Bernardino Ron Sala esta villa asistiendo los tres Concejales
" Cristóbal Sileras Daniel cuyos nombres se anotan al margen
" Salvador Soler Sala al objeto de celebrar la sesión pública
" Juan Barceló Fre ordinaria correspondiente a este día
" Rafael Nuñez Juan y siendo la hora de las diez y

nueve la declaró abierta el nombrado Sr. Pre-
sidente, ordenando acto seguido al infrascrito
Secretario la lectura en alta voz del acta de la
anterior la que fue aprobada por unanimidad.
Y luego se entró la Corporación de la correspon-
dencia oficial y Bolitines recibidos durante la
semana acordándose el cumplimiento de cuan-
tas disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo asuntos que tratar el Sr. Presi-
dente declaró levantada la Sesión ordenando
se recibida esta acta que firmen los Concejales en
conjunto; de que yo el Secretario Certifico.

Juan Barceló

José Barceló

Andrés Nicolau

Antonio Fre

Jaime Vagues

Bernardino Bon Cristóbal Lliteras

Salvador Soler Juan Barceló
Matías Salas Antonio Salas

Sesión ordinaria del día 2 de Mayo 1920.

Don Juan Barceló Mora En la villa de Comas a los dos días del
" Gabriel Barceló Mora mes de Mayo de mil novecientos veinte: Re-
" Antonio Juan Mora unidos en la Casa Consistorial los D^{os} del
" Matías Salas Ferrando Ayuntamiento cuyos nombres se anotan
" Juan Mora Ferrando al margen bajo la presidencia del Sr. Alcal-
" Bernardino Bon Solo de D. Juan Barceló Mora al objeto de ce-
" Salvador Soler Solo librar la Sesión pública ordinaria y sien-
" Jaime Vaguer Sant do la hora de las diez y nueve el nombrado
Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Dada lectura en alta voz por el infrascripto
Vicesecretario de orden de la presidencia al
acto de la anterior fue aprobada por unanimidad.
Seguidamente expuso la presidencia que durante los
días de exposición al público de las listas de contri-
buciones divididas en secciones para la organización
de la Junta Municipal según los acuerdos tomados
en sesión del día once de abril anterior, no se había
producido reclamación alguna en contra las mismas.
Entendado la Corporación acordó por unanimidad
la aprobación definitiva de dichas listas y proceder
en la próxima sesión ordinaria al acto del sorteo de



los individuos que debieran formar parte de la
Junta Municipal durante el comitativo económi-
co, previos los anuncios mencionados en el artº 68 de
la Ley Municipal Pignite.
Visto y a petición del Excmo. Sr. Alcalde D. Antonio
Bon acordó por unanimidad celebrar las sesiones
ordinarias todos los domingos a la hora de las diez
en vez de las diez y nueve, como venían celebrándose,
anunciándose al público en la forma ordenada
por el artículo 97 de la Ley Municipal.
Y por último se entró la Corporación a la consideración
y Boleines oficiales recibidos durante la semana
acordándose el cumplimiento de cuantas disposi-
ciones afectan a la localidad.

En sus asuntos que tratar el Sr. Presidente de-
claró levantada la Sesión ordenando se escriba
esta acta que firmen los D^{os} Concejales a la un-
nidad que yo el Secretario Certifico.

Juan Barceló Gabriel Ferrando
Antonio Juan Mora Matías Salas
Bernardino Bon Salvador Soler
Jaime Vaguer Antonio Salas

Sesion ordinaria del dia 9 Mayo 1920.

D. Juan Barulo Mora

" Gabriel Barulo Mora

" Antonio Fran Mora

" Juan Mora Ferrando

" Mateo Sastre Ferrando

" Bernardino San Sala

" Salvador Saler Sala

En la villa de Somos, a los nueve dias

del mes de mayo de mil novecientos

veinte. Bajó la presidencia del Sr. Al-

calde D. Juan Barulo Mora y reu-

nió el Ayuntamiento de esta villa asis-

tiendo los Sres. Concejales cuyos nom-

bres se anotan al margen al objeto de

celebrar sesion publica ordinaria y

viendo la hora de las veinte la decla-

ro' abierta el nombrado Sr. Presidente

ordenando acto seguido al infrascrito

Secretario la lectura en alta voz del

acta de la anterior la que fue aprobada por

unanimidad.

Segundamente cepuso la presidencia que en

cumplimiento del acuerdo de la Corporacion

en la sesion anterior y anuncios publicados al

efecto debia procederse al sorteo de los Vocales aso-

ciados que deben formar parte de la Junta

Municipal durante el corriente ano economi-

co ordenando al infrascrito Secretario la

lectura entera y en alta voz del Capitulo 3º de

la vigente Ley Municipal que trata de la or-

ganizacion de la referida Junta. Perifoneada

la lectura del Capitulo 3º e impuesto de su

continuo el Ayuntamiento, puestas sobre la

mesa las listas de Contribuyentes por secciones

en que han sido divididos, procediose al sor-

teo por partes con todas las formalidades

previstas por la Ley y en uso en tales casos

dando el siguiente resultado.

Don Cristobal Sierra Rebasa



1ª Sesion Don Gabriel Font Sierra

" Rafael Priorell Bon

2ª Sesion " Jose Asolau Pregon

" " Bartolome Viana Vaguer

" " Sebastian Asolau Pias

" " Antonio Asolau Coll

" " Auguste Saupal Arbas

3ª Sesion " Juan Gari Rosello

" " Auguste Asolau Fiquera

4ª Sesion " Daniel Sierra Sierra

" " Salvador Pina Pina

Con lo que se dio por terminado dicho acto sin

que mediara protesta ni reclamacion alguna

acordandose por unanimidad que dicho resul-

tado se exponga al publico por termino de quince

dias y se comunique a los agraciados a fin de

que durante el mismo plazo presenten cuantas

excepciones o enmiendas desearan exponer

al cargo.

Despues se entro la Corporacion de la correspon-

dencia oficial y Boletines recibidos durante

la Sesion acordandose el cumplimiento

de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

En sus asuntos que tratar el Sr. Pre-

sidente despues de hecha la pregunta de

si habia algun Sr. Concejil que quisiera ha-

cer uso de la palabra, contestando negativamente,

declaro MS, declaro levantada la Sesión ordenando
se extienda la presente acta que firman los D^{os}
Concurrentes de que yo el Secretario Certifico.

Juan Barco
Gabriel Barco
Antonio Juan Mora
Mateo Sartre
Bernardino Bon
Sobrado Sabon
Antonio Sartre

Sesión ordinaria del día 16 Mayo 1920.

Don Juan Barco Mora En la villa de Porras, a los diez y
seis días del mes de Mayo de mil no-
vecientos veinte: Bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Juan Barco
Mora se reunió el Ayuntamiento de
esta villa asistiendo los tres Concej-
les cuyos nombres se anotan al mar-
gen al objeto de celebrar sesión publi-
ca ordinaria y siendo la hora de
las veinte la declaró abierta el con-
sejero Sr. Presidente, ordenando auto-
rizado al infrascrito Secretario
la lectura en alta voz del acta de la
anterior la que fue aprobada por unanimi-
dad.
Seguidamente fue presentado al Ayuntamiento el



10.
retrato de los acuerdos tomados por la Corporación
Municipal durante el presente periodo MS de
Abril acordándose su aprobación y publicación en el
B.O. de la provincia.

Fue y en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 155
de la Ley de Vigilancia Municipal se acordó la distribución de
fondos para el corriente MS por diversos puntos del pre-
supuesto municipal viginti.
La Continúa se acordó el pago a la finca de
la cantidad de trece pesos cincuenta y siete centimos
en concepto del impuesto establecido sobre posesión
judicial correspondiente al trimestre junio de 1920
con cargo al Capítulo II de impuestos del viginti pre-
supuesto.

Por último se enteró la Corporación de la correspon-
dencia y B.O. recibidos durante el presente periodo acordándose
el cumplimiento de cuantas disposiciones se refieren a la
localidad.

Los asuntos que tratar se levantó la Sesión exten-
diéndose esta acta que firman los D^{os} Concurrentes de
que Certifico.

Juan Barco
Gabriel Barco
Antonio Juan Mora
Jaime Vagues
Mateo Sartre
Antonio Mora
Juan Mora
Bernardino Bon
Antonio Sartre

Sesion ordinaria del dia 23 de Mayo de 1920.

Don Juan Baruelo Mora En la villa de Ponnos, a los veinte y tres dias de
 " Gabrie Baruelo Mora del mes de Mayo de mil novecientos veinte: Bajo la pre
 " Antonio Frau Mora Videncia del Sr. Alcalde D. Juan Baruelo Mora se
 " Jaime Vaquez Gant reunieron los tres Concejales cuyos nombres al
 " Mateo Sastre Ferrando marginados expresaron al objeto de celebrar la se
 " Salvador Salas Sala sin ordinaria correspondiente a este dia y
 " Andres Herrelan Mora siendo la hora de las veinte la declaro abierta
 " Juan Mora Ferrando la presidencia.
 " Bernardino Bon Bon Seguidamente se dio lectura en alta voz al acta
 " Rodol Melis Juan de la anterior, la que fue aprobada por unanimi
 " Cristobal Lleras Bonis unanidad.

Vuego se entrego la Corporacion de la correspondencia
 y Boletines oficiales recibidos durante la semana an
 daudore el Cumplimiento de cuantas disposicio
 nes apertan a la localidad.

En un asunto que trata el Sr. Presidente declaro
 levantada la sesion demandando se levanta este acta
 acto que firman los Concejales concurrentes de que
 entipie.

Juan Baruelo

Gabrie Baruelo

Jaime Vaquez

Antonio Frau

Mateo Sastre

Salvador Salas

Andres Herrelan

Bernardino Bon

Juan Mora

Cristobal Lleras

Rodol Melis

Antoni Sastre



Sesion ordinaria del dia 30 de Mayo 1920.

Don Juan Baruelo Mora En la villa de Ponnos, a los treinta dias
 " Gabrie Baruelo Mora del mes de Mayo de mil novecientos veinte.
 " Antonio Frau Mora Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
 " Juan Mora Ferrando Baruelo Mora se reunieron los tres Concejales
 " Cristobal Lleras Bonis los cuyos nombres al margen se expresan
 " Rodol Melis Juan al objeto de celebrar la Sesion ordinaria
 " Andres Herrelan Mora correspondiente a este dia y siendo la
 " Bernardino Bon Sala hora de las veinte la declaro abierta la
 presidencia.

Seguidamente se dio lectura en alta voz
 al acta de la anterior la que fue aprobada por
 unanimidad.

Vuego expuso la presidencia que propone la
 epoca de recoleccion de albaricoques destinados
 a la fabricacion de pulpa y a fin de evitar los
 abusos que en años anteriores venian cometien
 dose por los Compradores de dicho articulo acun
 ciando presos por medio de prision publica a
 ciertas horas de la noche y que luego no tenian efecto
 por negarse a su aduccion. Solicitaba de la Cor
 poracion reglamentare dicho servicio, declaran
 do abierta discusion.

Hicieron uso de la palabra varios tres Concejales
 en pro de la proposicion y despues de discutido
 suficientemente se acordo por unanimidad
 ordenar al oficial Salas que donde hoy en

adelante todos los Comercios que se dediquen
a la Compra-venta al por menor o mayor sea
cual fuere su destino o artículos y aumen-
cen la mercancía por medio de pregón públi-
co, la obligación que tienen de comprar o
vender los citados artículos hasta su total ven-
ta, y no terminándose podrá suspenderse
o las doce si el pregón se ha hecho público por
la mañana y hasta el toque de queda si por
la tarde, tratándose de ventas e iguales cosas
cuando se trate de compra de artículos vo-
latiles, comestibles etc. con la condición precisa
de tener que anunciarlo siempre con diez
horas de antelación a la señalada anterior-
mente, que por la necesidad se tiene especial
interés en este asunto dedicando diariamente
y principalmente durante todo el tiempo
de la resolución de albaranes que un servicio
permanente de la Guardia Municipal para que
vigile y examine el peso en todos los Comercios
castigando con mano dura cuantas infrac-
ciones fueren denunciadas a su Autoridad.

El continuacion manifesté igualmente la pre-
sidencia haber recibido impresiones favorables
respecto de la posibilidad de poder adquirir por
la vía amatoria la parcela de la casa señalada
en el número 12 de la Plaza Mayor la que
ha de ser expropiada para ensanche de la
ciudad, pues esta habiendo sido comprada en
favor del vecino Bartolomé Boirello de Montoult
por compra hecha.

Enterada la Corporación de las manifesta-
ciones de la Presidencia acordó por unanimi-

12
unidad de valor de nuevo a labores de la Comisión
de obras públicas para que invite y hagan las
gestiones necesarias con el nuevo propietario pa-
ra venir a un acuerdo amistoso sujetándose
siempre al justiprecio emitido por los maestros
Albanelos que fueren designados por la Corpo-
ración en la Sesión ordinaria del día once
de Mayo de mil novecientos diez y nueve.
Por último se enteró la Corporación de la Co-
rrespondencia Oficial y Bolines recibidos duran-
te la semana acordándose el cumplimiento
de Cuarenta disposiciones acerca la localidad.
Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente
declará levantada la Sesión ordenando se es-
tenda esta acta que firman los Vros Concejales
de que Certifico.

Juan Barco

José Barco

Antonio Juan

Juan Mora

Cristóbal Listeros

Natal Melia

Bernardino Bon

Rodrigue Michel

Antonio Bon

Antonio Santos

Sesión ordinaria del día 6 de Junio 1920.

Dn Juan Barco Mora

En la villa de Ponce a los seis días del

" Gabriel Barco Mora

mes de Junio de mil novecientos veinte.

" Antonio Juan Mora

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn

" Juan Viquez Bonet

Juan Barco Mora se remiten en el

" Natal Melia Juan

Salon de Sesiones de estas Cajas Consis-

" Juan Mora Barco

derados los Vros Concejales cuyos nom-

D. Juan Barco Jim
Bernardino Bon Salo

bres se expresan al margen al objeto de
celebrar la sesion ordinaria correspondien-
te a este dia y siendo la hora de las veinti-
te y presentes numero suficiente de tres
para deliberar y tomar acuerdo por la
Presidencia se declaro abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura por mi el Secre-
tario y de orden de la Presidencia al acta de la
sesion anterior la que fue aprobada por una-
nidad.

Luego fue presentado al Ayuntamiento el ex-
tracto de los acuerdos tomados por la Corpo-
racion durante el proximo mes de Mayo acordandose su aprobacion y pu-
blicacion en el Boletin Oficial.

A continuacion y en cumplimiento a lo dis-
puesto en el art. 155 de la vigente Ley munici-
pal se acordó la distribucion de fondos pa-
ra el corriente mes por dos avas frates del
presupuesto municipal vigente.

Otro mas asuntos que trata el Sr. Pre-
sidente declaro levantada la sesion ordenan-
do se levante esta acta que firman los
tres Concejales concurrentes, de que certifi-
co.

Juan Barco Jim
Bernardino Bon Salo
Gabriel Barco Jim
Antonio Jim
Juan Barco Jim
Juan Barco Jim
Bernardino Bon Salo
Antonio Jim



13

Sesion ordinaria del dia 13 Junio de 1920.

Don Juan Barco Jim En la villa de Corros, a los trece dias del
mes de junio de mil novecientos veinte, Ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
Barco Jim se reunieron en el Salon de
sesiones de estas Casas Consistoriales los tres
Concejales cuyos nombres se expresan al
margen al objeto de celebrar la sesion or-
dinaria correspondiente a este dia y sien-
do la hora de las veinte y presentes numero
suficiente de tres para deliberar y tomar
acuerdo por la presidencia se declaro
abierto el acto, que dio principio con la lectura
del acta de la anterior la que fue aprobada por
unanidad.

Luego por el Secretario inscrito y de orden de
la presidencia se dio lectura a la Circular del
Sr. Presidente de la Comunionidad de pueblos
rurales de esta Isla de fecha diez y nueve del pro-
ximo pasado mes de mayo y despues de enterados
los tres del Ayuntamiento se acordó por unanimi-
dad apoyar y defender en cuanto sea posible
la union de la referida comununidad por en-
vidiarse de absoluta necesidad para el logro de
todos los derechos que en justicia les corresponden.
Seguidamente se entro la Corporacion de verias
instancias de vecinos de esta localidad entremando

de la Corporación los socorros pecuniarios para hacer uso de los botes de San Juan de Cayapas y tras breve discusión se acordó por unanimidad el abono de las estancias en un turno de diez días a favor de los pueblos Catalina Nicolau Vilelas, Ana Lari Nicolau, Catalina Guals Viljar, Rafael Santes Ferrá, Lento, Lento Ferrá Oliver y Antonio Vaguer Sagrasal.

Y por último se entregó la Corporación de la Comandancia oficial y Boletines recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de segunda disposición aplan a la localidad.

En una reunión que trató el Sr. Presidente de dar levantada la Sesión ordenando se celebre este acto que firman los tres Concejales de que entienda

Juan Barceló Gabriel Barceló
 Antonio Grau Jaime Vaguer
 Juan Mora Juan Barceló Rafael Melia
 Bernardino Mon Antonio Santes Ferrá

Sesión ordinaria del día 20 de Junio de 1920. ¹⁴

Don Juan Barceló Mora En la villa de Porreras a los veinte días
 " Gabriel Barceló Mora del mes de Junio de mil novecientos veinte.
 " Antonio Grau Mora bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
 " Jaime Vaguer Sagrasal Barceló Mora se reunieron los tres Con-
 " Juan Mora Jueces cesaes cuyos nombres al margen se des-
 " Juan Barceló Ferrá gnan al objeto de celebrar la sesión or-
 " Rafael Melia Juan dinaria correspondiente a este día y sien-
 " Bernardino Mon Jale do la hora de las veinte la declaró abier-
 to el Sr. Presidente, habiendo compare-
 cido número suficiente de tres Conce-
 jales para deliberar y tomar acuerdos.
 Seguidamente se dio lectura al acta de
 la Sesión anterior por mi el Secretario
 la que fue aprobada por unanimidad.

Luego expuso la Presidencia que en cumplimiento del
 acuerdo de la Corporación de fecha treinta del
 próximo pasado Mayo en unión de los Señores
 Concejales y miembros de la Comisión de obras
 públicas D. Antonio Grau Mora y D. Andres
 Nicolau Mora habían celebrado varias entruis-
 tas amistosas con el nuevo propietario de la
 casa señalada con el número 12.º de la Pla-
 za Mayor D. Bartolomé Barceló Mantoue que
 ha de ser objeto de expropiación forzosa para
 ensanche de la misma para tratar de la po-
 sibilidad de venir a un acuerdo amistoso pa-
 ra la cesión voluntaria a favor del Ayuntamiento
 de la parcela de la citada casa cuyo expro-
 piación tiene acordado esta Corporación con
 fecha once de Mayo del año último detallando
 las condiciones que el propietario propone para

la cedió a favor de la vía pública de la parcela de casa y reedificación con sujeción al nuevo plano de ensanche.

De todo lo cual daba cuenta por sí la Corporación acordada tomada en consideración lo expuesto y tratar del asunto.

Entrado el Ayuntamiento de lo manifestado por el Sr. Alcalde presidente y acordado por unanimidad el haber lugar a tratar de ello después de detenida discusión y teniendo en cuenta el dictamen y justificación emitido por los maestros albaniles de esta localidad D. Guillermo Gornals Rosello D. Julian Barrio Castile D. Jaime Vague Mora a quienes el Ayuntamiento designó en la Sesión ordinaria del citado once de Mayo del año anterior procedió a formular las bases para el pago de la parcela que queda a favor de la vía pública y señalar la cantidad para indemnización de perjuicios para su o no aceptación.

1.ª D. Bartolomé Barrio Martorell reedificará la casa señalada con el número 12.ª con sujeción al nuevo plano de ensanche manteniendo la misma altura que las señaladas con los números 13 y 14 presentando oportunamente para su aprobación el plano de la fachada de la referida casa.

2.ª La cantidad que se fija como precio de los perjuicios que se le irroga es la de tres mil doscientas cincuenta pesetas pagaderas de una sola vez y tan luego se hallen terminadas las obras en el exterior de la casa.



Señalandose como plazo máximo para la terminación el de seis meses a contar de esta fecha.

Llamado el referido D. Bartolomé Barrio Martorell ante esta Corporación y después de leídas y propuestas las transcritas bases de su libre y espontánea voluntad manifestó aceptarlas en todo quedando en su consecuencia verificada la compra que queda a favor de la vía pública de la parcela de la casa señalada con el número 12.ª de la Plaza Mayor con las condiciones antes expresadas.

Del anterior acuerdo se acordó dar cuenta a la Junta Municipal para su ratificación o negación.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión ordenando se cerrara esta acta que firman los Señores Concejales a la misma de que yo el Secretario certifico.

Juan Barrio

José Barrio

Antoni Ferrer

Jaime Vague

Juan Mora

Juan Barrio

Antoni Ferrer

Bernardino Ros

Antoni Ferrer

Sesion ordinaria del dia 27 de junio de 1920.

Don Juan Barco Mora En la villa de Pomas a los veinte y siete

- " Gabriel Barco Mora
- " Antonio Juan Mora
- " Jaime Vagner Paut
- " Juan Mora Ferrando
- " Juan Barco Felin
- " Adalberto Juan
- " Bernardino Juan Paut

dias del mes de junio de mil novecientos veinte. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barco Mora se reunieron en el Salon de Senales de las Casas Comunitarias las las Senales Concejales cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y siete minutos suficiente para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente dio a leer el acto que dio principio con la lectura en alta voz del acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente fueron presentadas al Ayuntamiento varias cuentas de acreedores contra fondos Municipales y tras breve discusion con respecto a cada una de ellas fueron aprobadas y acordado el pago de las siguientes.

- A D Domingo Riquelme por su sueldo facilitados durante el 1er trimestre 100'31 pesetas
- A la Gaceta de Madrid suscripcion 1er trimestre 12'00 pesetas
- A la Revista Moderna de la Administracion Local suscripcion anual 12'00 pesetas
- Al estudio titular D. Gregorio Barco Sastre por los honorarios devengados en el reconocimiento de moras del actual recuadrado 92'00 pesetas
- A D Miguel Soler Sala por sus honorarios en la tala de los moras del actual recuadrado 10'00 pesetas.

A D Antonio Sastre Mora por sus dias en la Ciu¹⁶⁶ dad de Palma para la presentacion como delegado de este Ayuntamiento de los moras declarados inutilis ante la Coma Comision Mixta al juicio de expensas y excepciones del actual recuadrado y revisiones anteriores 20'00 pesetas.

A D Miguel Rosillo por la cera facilitada a la Corporacion por su asistencia a las funciones religiosas de Semana Santa 123'50 pesetas

Al Administrador de los banos de San Juan de Campos por estancia de vecinos forajidos en aquel balneario 100'00 pesetas

A Pedro J. Alema por gastos de imprenta y blanqueo de la Caro Cuartel de la Guardia Civil 70'00 pesetas

Al vecino Andres Barco por su sueldo para la masroca de la Comision de fajas por los gastos ocasionados en la fiesta celebrada en honor de Nra Señora de Montserrat 150'00 pesetas.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente de clarilevautada la sesion ordenando se extienda la presente acta que firmen todos los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Barco Sastre Gabriel Barco

Antonio Juan Jaime Vagner

Juan Mora Juan Barco Adalberto Melia Bernardino

Antonio Sastre

Sesión ordinaria del día 4 de Julio de 1920

Don Juan Barcelo Mora
 " Gabriel Barcelo Mora
 " Antonio Juan Mora
 " Jaime Vagues Paut
 " Juan Mora Perdomo
 " Juan Barcelo Filio
 " Adal Muiñ Juan
 " Bernardino Juan Sals

En la villa de Pinar a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos veinte. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barcelo Mora se reunieron los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veinte la declaró abierto el Sr. Presidente hallándose presentes número suficiente de Concejales para deliberar y tomar acuerdos.

Seguidamente se dio lectura por mi el Secretario al acto de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Luego se entrego la Corporación de la correspondencia oficial y boletines recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectaran a la localidad.

No habiéndose asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenándose se extienda este acto que firman todos los Señores Concejales de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Juan Barcelo Gabriel Barcelo
 Antonio Juan Jaime Vagues
 Juan Mora Juan Barcelo Adal Muiñ
 Bernardino Mora Antonio Sals Juan



Sesión ordinaria del día 11 de Julio de 1920.

Don Juan Barcelo Mora
 " Gabriel Barcelo Mora
 " Antonio Juan Mora
 " Jaime Vagues Paut
 " Juan Mora Perdomo
 " Adal Muiñ Juan
 " Bernardino Juan Sals
 " Juan Barcelo Filio

En la villa de Pinar a los once días del mes de Julio de mil novecientos veinte. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barcelo Mora se reunieron en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento de esta villa al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veinte señalada al efecto y presente número de Concejales para deliberar y tomar acuerdos por lo que el Sr. Presidente declaró abierto el acto que dio principio con la lectura del acto de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fue presentada al Ayuntamiento el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el proximo mes de Junio acordándose su aprobación y publicación en el B.O. Luego y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 155 de la vigente Ley Municipal se acordó la distribución de fondos por dos avas partes del presupuesto vigente.

Y por ultimo se entrego la Corporación de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de cuan

tas disposiciones aplican a la localidad
sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente de
claro levantada la Sesión ordenando se certifique el
acto que firman todos los Señores Concejales
concurrentes a la misma de todo lo cual yo el Se-
cretario Certifico.

Juan Parcelo
Gabriel Parcelo
Jaime Vagner
Juan Mora
Juan Parcelo
Rafael Melia
Bernardino Mora
Antonio Vazquez

Sesion ordinaria del dia 18 de Julio de 1920
Don Juan Parcelo Mora En la villa de Pomas a los diez y ocho dias
" Gabriel Parcelo Mora del mes de Julio de mil novecientos veinte.
" Antonio Juan Mora Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
" Jaime Vagner Bonet Parcelo Mora se reunió en el Salon de
" Juan Mora Fernando. Sesiones de estas Casas Comunitarias los se-
" Juan Parcelo Felix niores Concejales cuyos nombres al mar-
" Rafael Melia Juan gen se expresan al objeto de celebrarlo
" Bernardino Juan Soto Sesion ordinaria correspondiente a este

dia y siendo la hora de las veinte se-
nalada al efecto y compareciendo nume-
ro suficiente de Concejales para deliberar y to-
mar acuerdos, por la Presidencia se declaro a-
bierto el acto que dio principio con la lec-
tura del acta de la sesion anterior, la que
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y en cumplimiento de lo dis-
puesto por la vigente Ley de Resolutamiento se
acuerdo nombrar comisionado de este Ayuntamiento
para el ingreso en Caja de los moros del ac-
tual recuadrado que ha de tener lugar el dia
primero del proximo Agosto al oficial de secre-
taria D. Rafael Rosendo Nicolas señalandole la
suma de diez pesetas con cargo al capitulo co-
rrespondiente del vigente presupuesto.

Seguidamente fue presentado al Ayuntamiento tes-
tificado el presupuesto y pliego de condiciones
para la construccion del nuevo Matadero o
sea el frabellon de mataura de ganado lanar
y real de alcantarillado formado por el Arqui-
tecto provincial D. Jose Alomar segun acordado de
la Corporacion de fecha 7 Diciembre de 1919

y después de examinados detenidamente dichos documentos fueron aprobados por unanimidad, acordándose al propio tiempo de acuerdo al prebilo y P.D. de la provincia una nueva Se-
basta la que tendrá lugar el día 21 del pro-
ximo Septiembre a las once constricta legión
al plano y pliego de condiciones y presupuesto aproba-
do.

Se dio lectura la Corporación de la correspondencia
oficial y boletines recibidos durante la semana a-
cordándose el cumplimiento de cuantas disposicio-
nes afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente de-
claro levantada la Sesión ordenando se leída la
presente acta que firman todos los señores conve-
nientes a la misma de todo lo cual yo el Secre-
tario Certifico.

Juan Barco

Gabriel Barco

Antonio Juan

Jaime Vaguer

Juan Mora

Juan Barco

Estad. Melin

Bernardino Bon

Antonio Sauter



Sesion ordinaria del día 25 Julio de 1920.

Don Juan Barco Mora En la villa de Corrales a los veinticinco días
" Gabriel Barco Mora del mes de Julio de mil novecientos veinte, bajo la
" Antonio Juan Mora presidencia de Sr. Alcalde D. Juan Barco Mora.
" Jaime Vaguer Bonet se reunieron en el Salon de sesiones de estas Ca-
" Juan Mora Fernando las Consistoriales los tres Concejales cuyos nom-
" Juan Barco Jelin bus se expresan al margen al objeto de celebrar
" Harold Melin Juan la sesion ordinaria correspondiente a este día
" Bernardino Bon Sala y siendo la hora de las veinticuatro al
efecto y concurrido número suficiente de
Vot para deliberar y tomar acuerdos
por lo presente se declaró abierto el

acto que dio principio con la lectura del acta
anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y a instancia de Don Pedro obrador
vecino de Montuiri, fue dado de alta en el pre-
dico de vecinos de este término, que por la alcaldía
se comunicó dicha adquisición al Sr. Alcalde del
estado pueblo, según previene la Ley Municipal.
Vuego se enteró la Corporación de la corresponden-
cia oficial y boletines recibidos durante la se-
mana acordándose el cumplimiento de cuan-
tas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr.
Presidente declaró levantada la sesion or-
denando se leída la presente acta que
firman los tres concurrentes a la misma
de todo lo cual yo el Secretario auto-

Levantado Certifico

Juan Barco

Gabriel Barco

Antonio Juan

Jaime Vaguer

Juan Mora

Juan Barco

Rafael Melia

Bernardino Mora

Antonio Santa Fe

Sesion ordinaria del dia primero Agosto 1920.

Don Juan Barco Mora En la villa de Comul a primero de agosto
" Gabriel Barco Mora de mil novecientos veinte: Bajo la presidencia
" Antonio Juan Mora del Sr. Alcalde Don Juan Barco Mora se
" Jaime Vaguer Bonet reunieron en el Salon de Sesiones de las
" Juan Mora Jaramila Casas Consistoriales los Srs. Concejales cuyos
" Juan Barco Jelin nombrados al margen se expresan al objeto
" Rafael Melia Jaram de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente
" Bernardino Bon Sala de este dia y siendo la hora de las
veinte señalada al efecto y presentes cu-
muero suficiente de elencumendos para de-
liberar y tomar acuerdos por la presiden-
cia si declaró abierto el acto que dio principio
con la lectura del acta de la anterior, la que fue
aprobada por unanimidad.

A continuacion se leyó la Corporacion de la com-
prouduccion oficial y Boletines recibidos durante la



Se acuerda acordando el Ayuntamiento de Comul a la localidad
disposicion de a la localidad.

Los cuos asuntos que tratar el Sr. Presidente de
claro levantada la Sesion ordenando se celebre
esta acta que firman los Srs. Concejales concurridos
de que yo el Secretario Certifico.

Juan Barco

Gabriel Barco

Antonio Juan

Jaime Vaguer

Juan Mora

Juan Barco

Rafael Melia

Bernardino Mora

Antonio Santa Fe

Sesion ordinaria del dia 8 de Agosto 1920.

Don Juan Barco Mora En la villa de Comul, a los ocho dias
" Gabriel Barco Mora del mes de agosto de mil novecientos
" Antonio Juan Mora veinte: Constituido el Ayuntamiento
" Jaime Vaguer Bonet en las Casas Consistoriales bajo la pre-
" Juan Mora Jaramila sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bar-
" Juan Barco Jelin celo Mora al objeto de celebrar la se-
" Bernardino Bon Sala sion ordinaria correspondiente a
este dia y siendo la hora de las veinte
y presentes suficiente numero de
Concejales para tomar acuerdos el
Sr. Presidente declaró abierto el acto

Dada lectura por mi el Secretario en alta voz
al acta de la anterior fue aprobada por unan-
imidad.

Seguidamente pasó el Ayuntamiento a ocuparse

de los festivos que según tradición costumbre deben celebrarse en esta villa los días veinte y cinco y veinte y seis del corriente en honor de San Rogel, acordándose que por los Vtes que componen la Comisión permanentemente, se organicen y preparen estos, teniendo en cuenta los alcances de la Cautidad enajenada a este objeto en el presupuesto municipal vigente.

Vuelto se enteró la Corporación de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

En unos asuntos que tratar el Sr. Presidente dictó lo levantado a la Sesión ordenando se actúen de esta auto que firman los Vtes Concejales concurrentes de que Certifico.

Juan Barco

Antonio Sastre

Antonio Tru

Jaime Vazquez

Juan Mora

Juan Barco

Natal Melia

Bernardino Bon

Antonio Sastre



Sesión ordinaria del día 15 de Agosto de 1920.

Don Juan Barco Mora

Don Gabriel Barco Mora

" Antonio Tru Mora

" Jaime Vazquez Bonet

" Juan Mora Ferrando

" Juan Barco Felin

" Natal Melia Juan

" Bernardino Bon Sala

En la villa de Ponal, a los quince

días del mes de Agosto de mil novecientos

veinte: Bajo la presidencia de Sr. Alcalde

Don Juan Barco Mora se reunieron en el

Salon de Sesiones de las Casas Consistoria-

les los Vtes Concejales cuyos nombres al

margen se expresan al objeto de celebrar

la Sesión ordinaria correspondiente a

este día y siendo la hora de las veinte

y presntes cuarenta y cinco de Vtes pa-

ra deliberar y tomar acuerdos, el Sr.

Presidente dictó abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior, la que fue apro- bada por unanimidad.

Vuelto fue presentado al Ayuntamiento el extrac- to de los acuerdos tomados por la Corporación du- rante el proximo pasado mes de Julio, acordándose su aprobacion y publicacion en el Boletín Ofi- cial.

Seguidamente y en cumplimiento de lo ordenado por la vigente Ley Municipal se acordó la distri- bucion de fondos municipales por doravante partes del presupuesto vigente.

Y por último se enteró la Corporación de la correspondencia y Boletines oficiales acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Don

mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró
levantada la Sesión ordenando se extienda este
acto que firman los D^{os} Concurrentes a la misma,
de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Juan Barco

Gabriel Barco

Ante mí

Jaime Vagner

Juan Mora

Juan Barco

Natal Melia

Bernardino Mora

Ante mí

Sesión ordinaria del día 22 de Agosto 1920.

Don Juan Barco Mora En la villa de Porras, a los veinte
" Gabriel Barco Mora y dos días del mes de Agosto de mil
" Antonio Juan Mora novecientos veinte: Constituido bajo la
" Jaime Vagner Donet Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
" Juan Mora Ferrando Barco, se acordó el levantamiento de esta villa
" Juan Barco Felix al objeto de celebrar la Sesión ordinaria
" Natal Melia Juan correspondiente a este día y siendo la ho-
" Bernardino Don Don ra de las veinte y proveyó un número su-
ficiente de D^{os} para deliberar y tomar
acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto
el acto.

Dada lectura por mí el Secretario en alta voz
al acta de la anterior fue aprobada por unanimi-
dad.

Vuego se entere la Corporación de la compen-



22
sencia oficial y Boletines recibidos durante la Sesión
acordándose el cumplimiento de cuantas dispo-
siciones afectan a la localidad.

En mas asuntos que tratar el Sr. Presidente de-
claró levantada la Sesión ordenando se extienda
este acto que firman los D^{os} Concurrentes a la mis-
ma de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Juan Barco

Gabriel Barco

Ante mí

Jaime Vagner

Juan Mora

Juan Barco

Natal Melia

Bernardino Mora

Ante mí

Sesión ordinaria del día 29 de Agosto 1920.

Don Juan Barco Mora En la villa de Porras, a los veinte y
" Gabriel Barco Mora nueve días del mes de Agosto de mil no-
" Antonio Juan Mora vecientos veinte: Bajo la presidencia del
" Jaime Vagner Donet Sr. Alcalde Don Juan Barco, se
" Juan Mora Ferrando reunieron en el Salon de Sesiones de estas
" Juan Barco Felix Casas Consistoriales los D^{os} Concejales
" Natal Melia Juan cuyos nombres se expresan al margen
" Bernardino Don Don al objeto de celebrar la Sesión ordina-
ria correspondiente a este día y siendo
la hora de las veinte verbalmente
y comparendo un número suficiente de
D^{os} para deliberar y tomar acuerdos por la
Presidencia se declaró abierto el acto que dio

principio en la lectura del acta de la anterior
la que fué aprobada por unanimidad.

Luego se entró la Corporación de la Compen-
dencia oficial y Boletines recibidos durante la
semana acordándose el cumplimiento de
cuantas disposiciones afectan a la localidad.
Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente
declara levantada la Sesión ordenando se con-
tienda este acto que firmen todos los Sres. Con-
curren; de que Certifico.

Juan Barco *Gabriel Barco*
Antonio Juan *Jaime Vagues*
Juan Mora *Juan Barco*
Isabel Melia
Bernardino Bon *Antonio Vagues*

Sesión ordinaria del día 5 Septiembre de 1920.

Don Juan Barco Mora En la villa de Sorros a los cinco días
" *Gabriel Barco* *Juan* del mes de Septiembre de mil novecientos
" *Gabriel Barco* *Mora* veinte. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
" *Antonio Juan* *Mora* Don Juan Barco Mora se reunieron los
" *Jaime Vagues* *Baut* Sres. Concejales que componen el Ayun-
" *Juan Mora* *Fernando* tamiento de esta villa al objeto de celebrar
" *Isabel Melia* *Juan* la Sesión ordinaria correspondiente a
" *Bernardino Bon* *Bautesto* día veinte la hora de las veinte
y presentes número suficiente de Sres.
para deliberar y tomar acuerdos por lo
presidencia se declaró abierto el acto
que dio principio en la lectura del acta



de la anterior la que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acordó nom-
brar Agentes Auxiliares de la Junta Municipal del Censo de
población para llevar a efecto a treinta y uno de Diciembre
los trabajos de inscripción en el Censo de todas las habitantes
de este término a los Sres. D. Rafael Romelio Ruelan, Delegado
Doler Sala, D. Andrés Julia Obador, D. Cepe Rangel, D.
D. Jaime Vagues Cuda y D. Gabriel Vagues Barco.
Cuyos gastos se consignaron en el correspondiente Capitulo
del presupuesto extraordinario, que tiene necesidad
de formar el Ayuntamiento en el Comité girados de
1920 a 21.

Luego se acordó nombrar al segundo Comisario de
Alcalde D. Antonio Bañalora para que en unión del
Sr. Presidente interuyan y presidan la subasta que
ha de tener lugar el día veinte y uno de los comitales en
estas Casas Consistoriales y hora de las once al objeto de
contratar la construcción del nuevo Matadero en suje-
ción al plan, pliego de condiciones y presupuestos apro-
bados que se hallan de manifiesto en la Secretaría del
Ayuntamiento.

Y por último se entró la Corporación de la Com-
pendencia oficial y Boletines recibidos durante la se-
mana acordándose el cumplimiento de cuantas dis-
posiciones afectan a la localidad.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente de-
clara levantada la Sesión ordenando se contienda

esta acta que firman los Vros Concejales a la vez que
de todo lo cual yo el Secretario Certifico

Juan Barco
Gabriel Barco

Antonio Grau Jaime Vagues

Juan Mora Juan Barco

Isabel Melia
Bernardino Mon Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 19 Septiembre de 1920.

Don Juan Barco Mora En la villa de Torroja, a los diez y nueve dias del mes
" Gabriel Barco Mora de Septiembre de mil novecientos veinte Bajo la
" Antonio Grau Mora Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Barco Mora
" Jaime Vagues Bonet se reunieron en el Salon de Sesiones de las Casas
" Juan Mora Ferrando Consistoriales los Vros Concejales cuyos nombres
" Juan Barco Felin se expresan al margen al objeto de celebrar la sesion
" Isabel Melia Juan ordinaria correspondiente a este dia y siendo la
" Bernardino Mon Bonet hora de las veinte y presntes numero suficiente
de Vros para deliberar y tomar acuerdos el Sr.
Presidente declaro abierto el acto que dio prin-
cipio con la lectura del acto anterior la que fue
aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad prorrogar
el cargo de rectorado municipal por durante el
año corriente con las mismas obligaciones y prerrogativas
cobranza que en los años anteriores. Vn

24
go se entere la Corporacion de la correspondencia
P.O. cubidos durante la semana acordando el cum-
plimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

En mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro
levantada la sesion declarando recibida esta acta que
firman todos los Vros Concejales. Concurriendo de todo
lo cual yo el Secretario Certifico.

Juan Barco Gabriel Barco

Antonio Grau Jaime Vagues

Juan Mora Juan Barco

Isabel Melia
Bernardino Mon Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 19 Septiembre de 1920.

Don Juan Barco Mora En las Casas Consistoriales de la villa de Torroja.
" Gabriel Barco Mora a los diez y nueve dias del mes de Septiembre del
" Antonio Grau Mora año mil novecientos veinte Bajo la presidencia
" Jaime Vagues Bonet del Sr. Alcalde Don Juan Barco Mora se reuni-
" Juan Mora Ferrando con los Vros Concejales cuyos nombres al margen
" Juan Barco Felin se expresan al objeto de celebrar la sesion ordi-
" Isabel Melia Juan naria correspondiente a este dia y siendo la
" Bernardino Mon Bonet hora de las veinte y presntes numero suficiente
de Vros para deliberar y tomar acuerdos el
Sr. Presidente declaro abierto el acto que
dio principio con la lectura del acto anterior
la que fue aprobada por unanimidad.

Vengo se entoró el Ayuntamiento de una instancia de los vecinos de esta villa D.ª Maria Moradillo en concepto de usufructuaria y D. Francisco Moraleja tutor de la menor Antonia Mora en el de propietario, de fecha quince de los corrientes, se la sepultura señalada con el número 17 que figura a nombre de D.ª Lucinda Rosa Mora y Corona del Cementerio Católico de esta villa por la que se acuerda que cede a favor del vecino Andrés Gornals Font los derechos de propiedad sobre la sepultura indicada, acordándose por unanimidad aprobar la referida cesión y autorizar al Sr. Alcalde para que expida nuevo título de propiedad a favor del adquirente Andrés Gornals Font.

A Continuación se entoró la Corporación de la Correspondencia y Boletines Oficiales, celebrando durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

En sus asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión ordenando a notienda este acto que firmen los Sres. Concurridos a la misma de que conste.

Juan Barceló

Gabriel Barceló

Antonio Mora

Jaime Vagues

Juan Mora

Juan Barceló

Radal Melia

Bernardino Mon Antonio Sastre, tío.



Sesion ordinaria del dia 26 Septiembre 1920.

Don Juan Barceló Mora En la villa de Torredonja, a los veinte y seis dias del mes de Septiembre de mil novecientos veinte.
" Gabriel Barceló Mora Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
" Antonio Juan Mora
" Bernardino Mon ~~Barceló~~ Barceló Mora se reunieron en el Saln de
" Jaime Vagues Donat
" Juan Mora Ferrando
" Juan Barceló Felin
" Radal Melia Juan
" Veridos de las Casas Consistoriales los Sres
" Concejales cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y presentes vecinos suficientes de Sres para deliberar y tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierto el acto que dio principio con la lectura del acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fue probado al Ayuntamiento el extracto de los acuerdos tomados durante el proximo pasado mes de Agosto acordándose su aprobacion y publicacion en el B.O. de la provincia.

Vengo se dio cuenta por la presidencia que en cumplimiento del acuerdo de la Corporación de fecha cinco de los corrientes se habian reunido con el primer teniente de Alcalde Don Antonio Ferrallera el dia veinte y uno de los corrientes en el Saln de Veridos de las Casas Consistoriales al objeto de presidir la subasta que debia tener lugar el mencionado dia y hora de las once para adjudicar provisionalmente la construcción de un nuevo Matadero para la matanza

de cordos de esta villa, publicada oportunamente en los
sitios de Costumbre de la localidad y B. O. de la provin-
cia número 8371 correspondiente al día 11 de Agosto, la
que habían declarado cierta por no haberse presen-
tado instancia alguna solicitando la construcción
del mismo.

Enterada la Corporación de las municipalidades de
la provincia y considerando que el no haberse pre-
sentado licitadores o solicitud de la misma no obedece
a que el presupuesto aprobado no se halla ajustado
a los precios hoy en vigor por lo que en sesión data del
primero de Julio próximo pasado, y si a las muchas
obras que se están verificando en esta villa con motivo
del ensanche de la Plaza Mayor; se acordó por una-
nimidad suspender temporalmente la construcción
del mismo.

A continuación se acordó el pago de noventa pesos
cuicuenta Centimos a la Hacienda en concepto de im-
puestos a Personales Judiciales correspondiente al corriente
ejercicio de 1920 a 21 en cargo al Capítulo 11.º del vigente
Presupuesto.

Y por último fueron presentadas varias cuentas de cuen-
das entre fondos municipales y tras breve discusión
con respecto cada una de ellas fueron aprobadas y
acordado por unanimidad el pago de las siguientes:
A D. Domingo Rentería por impresos 2.º trimestre 124.65 pesos.
A D. Juan Guasp por impresos 2.º trimestre 24.00 pesos.
A D. Juan Barceló Roselló por fletes del timbre 1.º trimestre
187.00 pesos.

A la Gaceta de la ciudad de Concepción 2.º trimestre 20.00 p.
A Rafael Roselló por recoger Contingencias Militares de la base
de Reducción de Inca - 16.00 p.

A Rafael Roselló por Comisión a Talima presentación Comisión

Miende Brindar los Interiores y Exteriores a efectos de recibir ²⁶
Miento fa culturo - 16.00 pesos.

A Pedro José Aleu por fletes de mercancías 2.º trimestre 21.80.

A Pedro J. Aleu por gastos blengues Comisiones 37.00 pesos.

A Andrés Barceló por pende machacada Comisiones 2.º tri. 126.00 p.

A Comisión fletes por gastos fiesta San Roque 400.00 pesos.

Varios fueron presentados a la deliberación del Ayunta-
miento las cuentas municipales relativas al presupuesto

de mil diez y nueve a veinte que han sido cursados por

el Sr. Ricardo Gudiño, la Corporación acuerda por una-
nidad poseer a instancia la Comisión de Hacienda de

este Ayuntamiento.

En una sesión que tratar el Sr. Presidente declaró

levantada la sesión ordenando se extienda esta acta que

firmen los tres Concejales concurrentes de todo lo cual

yo el Secretario Certifico.

Juan Barceló

José María

Rafael Roselló

Antonio Vazquez

Juan Mora

Juan Barceló

Rafael Roselló

Antonio Vazquez

Juan Mora

Juan Barceló

Rafael Roselló

Antonio Vazquez

Juan Mora

Juan Barceló

Rafael Roselló

Antonio Vazquez

Juan Mora

Juan Barceló

Rafael Roselló

Antonio Vazquez

Sesion ordinaria del dia 3 de Octubre de 1920

D. Juan Barulo Choca
 Gabriel Barulo Choca
 Antonio Juan Choca
 Juan Choca Ferrando
 Bernardino Bonfala
 Jaime Vaguer Bonif.
 Salvador Soler Sala
 Rafael Nolas Juan

En la villa de Pinar a los tres dias del mes de Octubre de mil novecientos veinte, reunidos en la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barulo Choca, los señores anotados al margen, se dio principio a la Sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Acto continuo, el Sr. Presidente manifesto que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos diez y nueve al veinte para lo que se iba a proceder a la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comision de Hacienda. Pudio la orden del Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, leyó con clara e inteligible voz el expresado dictamen, y terminada que fue su lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierto la discusion.

El vocal de la Comision D. Juan Mora Ferrando uso de la palabra para expresar los motivos en que se funda el referido dictamen.

No habiendo ningun otro Sr. Concejál que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expuso que, suficientemente discutido el asunto, se procediera a votar el dictamen, hecho así en votacion nominal, resulto aprobado por unanimidad. En seguida el Sr. Presidente dijo que, aprobado el dictamen de la Comision de Hacienda quedaban tambien aprobadas las cuentas de su Ramo en la forma en el presupuesto fijandose su importe en esta manera: Codigo: setenta mil no-



vecientas sesenta pesetas treinta y tres centimos. Data enarenta y seis mil novecientos sesenta y una pesetas noventa y un centimos: Existencia para el ejercicio de mil novecientos veinte a veinte y uno: Pesetas veinte y tres mil novecientas noventa y ocho, enarenta y dos centimos, y, por lo tanto debian farsen las cuentas a la Junta Municipal a los efectos de ley, representandose antes al Jefe de la Secretaria por quince dias en la Secretaria, acompañadas de los documentos justificativos y con certificacion de lo acordado, y así se resolvió por unanimidad.

Luego se entro la Corporacion de la Correspondencia oficial y boletines recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesion ordenandose se explique de la presente acta, de que certifique

Juan Barulo Gabriel Barulo
 Bernardino Bonfala Jaime Vaguer
 Juan Mora Rafael Nolas
 Bernardino Bonfala Antonio Vaguer
 Salvador Soler

Señal ordinaria del día 10 de Octubre de 1920

Don Juan Barco Mora
Gabriel Barco Mora
Antonio Juan Mora
Ferreira Vagner Bonet
Juan Mora Ferrando
Jorge Barco Felice
Adalberto Melia Juan
Bernardino Bonet Bonet

En la sala de Plenos a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos veinte. Reunidos en la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barco Mora y los Sres. Concejales anotados al margen se dio principio a la Sesión con la lectura del acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se leyó la Coprovincia de una Circular de la Administración de propiedades e impuestos de Balneario de fecha diez y ocho de Septiembre pasado inserta en el D.O. de la provincia número 8389 en la que se fija la cantidad de sesenta y ~~veinte~~ ^{treinta} ~~veinte~~ ^{tres} centimos como cuota señalada a esta villa para el sostenimiento del balneario provincial de las praderas creado por R.D. de 11 Septiembre de 1918, en el ~~correspondiente~~ ^{correspondiente} ejercicio acordándose por unanimidad presentarse sin objeción y autorizar al Sr. Alcalde para que entregue en Arcas del Tesoro la citada cantidad con cargo al capítulo de impuestos del viginti presupuesto.

Luego se dio cuenta de una subasta celebrada el día 8 de los corrientes para la venta de un pedregal detenido en el Canal Común de esta villa de ignorado dueño la que no había producido ingreso alguno a favor de fondos municipales enterada la Coprovincia acordó por unanimidad su aprobación de la subasta de que se ha hecho mención.

A continuación se dio cuenta de otra subasta de

28.
celebrada en la misma fecha que la anterior para la venta de un pedregal de ignorado dueño detenido en el Canal Común de esta villa después de cumplidos los requisitos reglamentarios y no haberse presentado su dueño a recogerlo lo que ha dado un producto líquido a favor de los fondos municipales de sesenta y tres centimos.

Considerada la Coprovincia se acordó por unanimidad aprobar en todas sus extremidades la subasta de que se ha hecho mención.

Y por último se leyó la Coprovincia de la correspondencia oficial y bolines recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad. Sin más asuntos que tratar el Sr. presidente de claro levantada la Sesión ordenando se extienda esta acta que firman todos los Sres. Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Barco

Ferreira Vagner

Juan Mora

Juan Barco

Adalberto Melia

Bernardino Bonet

Antonio Juan Mora

Sebastián Pacheco

Sesión ordinaria del día 17 de Octubre de 1920

Don Juan Barcelo Mora
 " Gabriel Barcelo Mora
 " Antonio Juan Mora
 " Jaime Vaguer Bonet
 " Juan Mora Ferrando
 " Juan Barcelo Felin
 " Bernardino Bon Bonet
 " Nardal Melis Juan

En la villa de Porreras a los diez y siete dias
 del mes de Octubre del mil novecientos vein-
 te. Reunidos en la Casa Comunal bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bar-
 celo Mora los Señores anotados al mar-
 gen se dió principio a la Sesión con la
 lectura del acta de la anterior la que fue
 aprobada por unanimidad. Seguidamente
 se presentó al Ayuntamiento el es-
 trado de los acuerdos turnados durante
 el presente mes de Septiembre a-
 cordandose su aprobación y publicación
 en el P.O. de la provincia.

Luego se entrego la Corporación de la Correspondencia
 oficial y boletines recibidos durante la semana
 acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones
 afectan a la localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Señor
 Presidente declaró levantada la Sesión ordenando
 se levantara esta acta que firman todos los Seño-
 res Concejales concurrentes a la misma de to-
 do lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Barcelo Gabriel Barcelo

Antonio Juan Jaime Vaguer

Juan Mora Juan Barcelo

Nardal Melis Bernardino Bon
 Antonio Pastor Treco



Sesión ordinaria del día 24 de Octubre de 1920.

Don Juan Barcelo Mora En la villa de Porreras a los veinte y cuatro
 " Gabriel Barcelo Mora dias del mes de Octubre de mil novecientos veinte
 " Antonio Juan Mora Reunidos en la Casa Comunal bajo la presiden-
 " Jaime Vaguer Bonet cia del Sr. Alcalde Don Juan Barcelo Mora los se-
 " Juan Mora Ferrando ñores anotados al margen se dió principio a la
 " Juan Barcelo Felin Sesión con la lectura del acta de la anterior la
 " Nardal Melis Juan que fue aprobada por unanimidad.
 " Bernardino Bon Bonet Seguidamente se entrego la Corporación de la co-

rrespondencia oficial y boletines recibidos duran-
 te la semana acordandose el cumplimiento de
 cuantas disposiciones afectan a la localidad.

No habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente de-
 claró levantada la Sesión ordenando se levantara esta
 acta que firman los Señores concurrentes a la misma,
 de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Barcelo Gabriel Barcelo

Antonio Juan Jaime Vaguer

Juan Mora Juan Barcelo

Nardal Melis Bernardino Bon
 Antonio Pastor Treco

Reson ordinaria del día 31 de Octubre de 1920.

Dn Juan Barcelo Mora En la villa de Pomas a los treinta y cinco de
" Gabriel Barcelo Mora del mes de Octubre de mil novecientos veinte.
" Antonio Grau Mora Bajo la presidencia del Sr Alcalde D Juan
" Jaime Vagues Bonet Barcelo Mora se reunieron los Señores Con-
" Juan Mora Fernando Refales anuclados al margen en el Salon de
" Juan Barcelo Felix Sesiones de esta Cam. Comunal al objeto
" Nodal Nucia Juan de celebrar la sesion ordinaria correspondien-
" Bernardino Bon Bonet dicente a este dia y siendo la hora seña-
tada al efecto y presente numero sufici-
ente de Señores para deliberar y tomar a-
cuerdo el Sr Presidente declaro abierta
la sesion que dio principio con la lectura
del Acta de la anterior la que fue apro-
bada por unanimidad.

Luego se dio cuenta por la presidencia de una instancia
suscrita por el Sepulturo de esta villa Jose Cirilo Sit-
jar en suplica de que le sea admitida la dimision
del mencionado cargo fundandola en motivos de sa-
lud. Cautada la Corporacion de la aludida instan-
cia se acordo por unanimidad admitir la dimision
del cargo de Sepulturo de esta villa y nombrar en su
titucion al mismo y con carater de interino al veci-
no Gabriel Cirilo Muñet advirtiendole del deber de
cumplir estrictamente en todas aquellas obligaciones
inherentes al cargo que ha sido nombrado,
el que jurara como sueldo la cantidad consig-
nada en presupuesto.

Luego se entro la Corporacion de la correspondencia y
boletines oficiales recibidos durante la semana acor-
dandose el cumplimiento de cuantas disposiciones ape-
san a la localidad.



30
sin mas asuntos que tratar el Sr Presidente decla-
ro levantada la sesion ordenando se extendiera es-
ta acta que firman todos los Señores concurrentes
a la misma de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Barcelo Gabriel Barcelo

Antonio Grau Jaime Vagues

Juan Mora Juan Barcelo
Nodal Nucia
Bernardino Bon Antonio Leuchtrio.

Reson ordinaria del día 7 de Noviembre de 1920.
Dn Juan Barcelo Mora En la villa de Pomas a los siete dias del
" Gabriel Barcelo Mora mes de Noviembre de mil novecientos veinte.
" Antonio Grau Mora Reunidos en la Casa Comunal bajo la
" Jaime Vagues Bonet presidencia del Sr Alcalde D Juan Bar-
" Juan Mora Fernando Refales cuyos nombres se relacionan al mar-
" Juan Barcelo Felix gen al objeto de celebrar la sesion ordina-
" Nodal Nucia Juan ria correspondiente a este dia y siendo la
" Bernardino Bon Bonet hora señalada al efecto y presentes nu-
mero suficientes de Señores para deliberar

y tomar acuerdos por la presidencia se declaró abier-
to el acto que dio principio con la lectura del acto
de la anterior, la que fue aprobada por unanimi-
dad.

Segundo punto se acordó por unanimidad que para
suplir deficiencias observadas en el presupuesto muni-
cipal del corriente ejercicio se faculte a la Comisión
de Hacienda para que esta a la brevedad posible
proceda a un presupuesto extraordinario utilizando
la existencia y cantidades pendientes de pago que re-
sultaron al cesar el ejercicio de 1919 a 20.

Segundo se enteró la Corporación de la correspondencia
oficial y bolitinas recibidos durante la semana acor-
dándose el cumplimiento de cuantas disposiciones ape-
lan a la localidad.

Y por último y a fin de dar cumplimiento a una comu-
nicación del Regimiento Infantería de Malón No 63 en
la que se ordena se entregue en la Alcaldía expediente
de pobreza al soldado Antonio Estanislao Julio por ex-
cepción sobrevinida en cumplimiento de lo ordenado
por la Ley de Reclutamiento se acordó nombrar a
los soldados Numeros 36 y 30 Gabriel Merquiesda
Cerdas y Jaime Baura Juan para que declaren
en el mismo.

En mas asuntos que tratar el Sr. Presidente de-
claró levantado el acto ordenando se extienda este
acto que firman todos los señores concurrentes de
que certifico.

Juan Barco

Jaime Vagues

Rafael Melis

Bernardino Bon

Gabriel Barco

Juan Mora

Juan Barco

Antonio Sastre

Sesión ordinaria del día 18 de Noviembre de 1920.

En la villa de Purras a los catorce días
del mes de Noviembre de mil novecientos
veinte. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Barco Mora se reunieron en el
Salon de Sesiones de estas Casas Consisto-
riales los señores Concejales cuyos nombres
se relacionan al margen al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria correspondiente
a este día y siendo la hora señalada al
efecto y presentes número suficiente de
señores para deliberar y tomar acuerdo
por la Presidencia se declaró abierto el
acto que dio principio con la lectura del
acto de la anterior, la que fue aprobada por
unanimidad.

Visto y examinado detenidamente por este Regimien-
to el proyecto de presupuesto municipal
extraordinario formado por la Comisión de
su seno nombrada al efecto para el año ac-
tual y estimandole conforme y arreglado a
las necesidades de esta población, a las dispo-
siciones vigentes y recursos de la localidad,
acuerda: Que se fije al publico por quince
días, segun ordena la Ley municipal, y
transcurridos, con diligencia que lo acredite

y Reclamaciones que se presenten se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Luego se dio cuenta por la Presidencia al Ayuntamiento de una circular del Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia de fecha 8 de los corrientes por lectura íntegra de la misma en la que se ordena la revisión antes del día 16 de Diciembre del presupuesto Municipal que ha regido en el propio ejercicio de 1921 a 22.

Sin mas asuntos que tratar el Sr Presidente se clausuró la sesión ordenando se ratificara esta acta que firman todos los señores concurrentes a la misma, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Juan Barco
Gabriel Barco

Antonio Fern
Jaime Vaguer

Juan Mora
Juan Barco
Nadal Milla
Bernardino Don
Antonio Pastor

32.
Sesión ordinaria del día 25 de Noviembre de 1920.

Don Juan Barco ^{Mora} En la villa de Pórrua a los veinte y un días
" Gabriel Barco ^{Mora} del mes de Noviembre de mil novecientos veinte.
" Antonio Fern ^{Mora} Reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas
" Jaime Vaguer ^{Donat} Comisionados los señores del Ayuntamiento cuyos
" Bernardino Don ^{Sala} nombres se anotan al margen al objeto de cele
" Juan Mora ^{Ferrando} brar sesión pública bajo la Presidencia del Señor
" Juan Barco ^{Felipe} Alcalde D. Juan Barco ^{Mora} y presentes núme
" Nadal Milla ^{Juan} ro suficiente de Señores Concejales por la Pre
sidencia se declaró abierto el acto que dio prin
cipio con la lectura del acta de la anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente expuso la Presidencia haber le
gado la época en que precisa la Corporación
ocuparse en meditar y discutir la procedencia de los in
gresos para cubrir las atenciones del presupuesto de gas
tos de este Municipio para el año de mil novecientos
veinte uno a veinte y dos cuyo presupuesto debe con
feccionarse en plazo breve.

Tratada en consideración la indicación del Sr
Presidente después de breve discusión por separado
con respecto a cada uno de sus extremos por una
mayoría de votos se tomaron los acuerdos siguientes.

1º Que para cubrir las atenciones del presupuesto de
gastos de este Municipio y año de mil novecientos
veinte y uno a veinte dos se acoga la Corporación
a las mejoras facultadas por la vigente Ley Mu
nicipal en sus artículos 136 y 137 como en años
anteriores. En su consecuencia estarán sujetos a arbi
trio municipal la ocupación de Plazas y vías pú
blicas para la venta de objetos, matanza de cerdos

en el matadero público, fructo de fienado y luterio
mientos en el Cementerio Rural.

2.º Impone con arreglo al artº 19 de la Ley de 30 de
diciembre de 1885 y demás disposiciones vigentes el 16 pto
de recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro por los
conceptos de Territorial y Urbana

3.º Impone con arreglo a lo prescrito en el Reglamen-
to vigente de consumos modificado por la Ley de al-
cohol de 19 de Julio de 1904 y el Reglamento para
su ejecución de 7 de Septiembre del mismo año el
80 pto sobre la especie Vinos y el 118 pto sobre las cu-
otas de las demás especies de la Tarifa 1.ª excepto
la Sal que no está sujeta a recargo alguno

4.º Impone con arreglo al capº 2.º del artº 5.º del
Reglamento de la Contribución Industrial el 13 pto de
recargo municipal sobre las cuotas para el Tesoro de
la referida Contribución

5.º Con arreglo a lo prescrito en el artº 5.º de la Ley
de 31 de Diciembre de 1881 impone el 50 pto de recar-
go municipal sobre las cuotas para el Tesoro en el
impuesto de cicladas personales

6.º Con sujeción al artº 16 de la Ley de presupuestos
de 30 de Junio de 1895, 6.º de la Ley del 28 del mis-
mo de 1898 y 6.º de la de 31 de Marzo de 1900 no
impone recargo alguno sobre las cuotas para el
Tesoro en el impuesto de carruajes de lujo

7.º Sustituir como en años anteriores el impuesto
de prestación personal por el de provisión de tabili-
las para la circulación de carros y carretones por
la vía pública estableciendo la siguiente tarifa de
precios

1.ª Carros de Junta ocho pta

2.ª Carros tirados por una caballería mular o cabal-



Mar. Vir. pta

3.ª Carros tirados por una caballería asnal o caballar
jugueñas llamadas cerdeñas tres pta

4.ª Carretanes tirados por una caballería asnal o jugue-
ña llamada Algerina una pta. Cincuenta centavos
Donde la transenta Tarifa al examen y discusión
de la Junta Municipal de Asociados para su aproba-
ción definitiva.

A no siendo suficiente los ingresos recaudados para
cubrir el presupuesto de gastos acordar al Regimen-
to general autorizado por R.D. de 11 de Septiembre de
1918.

Por último se enteró la Corporación de la correspon-
dencia y boletines oficiales recibidos durante la sema-
na acordándose el cumplimiento de cuantas disposicio-
nes afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Señor Presidente le-
vanta la Sesión ordenando se extienda la presente ac-
ta que firman todas las señoras concurrentes al
acto de que yo el Secretario certifico

Juan Barato Gabriel Barato

Antonio Fran Jaime Vagues

Juan Mira Juan Barato

Rafael Melia Antonio Santa Vito

Seccion ordinaria del dia 28 de Noviembre de 1920

Don Juan Barulo Mora En la villa de Porruas a los veinte y ocho dias del mes de Noviembre de mil novecientos
 " Gabriel Barulo Mora cuarenta y cinco. Reunidos en el Salan de Sesio
 " Antonio Juan Mora sesion de estas Casas Comunitarias los señores
 " Jaime Vaguer Bonet del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan
 " Juan Mora Fernando al margen al objeto de celebrar sesion pu
 " Juan Barulo Felie blica ordinaria bajo la Presidencia del
 " Natal Melia Juan de Alcaide D. Juan Barulo Mora y pre
 " Bernardino Bonet sentes numero suficiente de señores Concejales por la Presidencia se declaro abierto el acto que dio principio con la lectura del acto de la anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordo por unanimidad autorizar a la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento para que esta a la brevedad posible de principio a los trabajos de confeccion del presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el proximo ejercicio de 1921 a 22 teniendo en cuenta el alcance de los ingresos acordados por la Corporacion en la sesion ordinaria del dia 21 de los corrientes.

Luego se entro la Corporacion de la correspondencia oficial y boletines recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectaron a la localidad.

Despues de mas asuntos que trato el Señor Presidente declaro levantada la sesion ordenando se leyerda la presente acta que firman todas las señores Concejales que asistieron de todo lo cual yo el infrascripto Secretario Cer

tifico.

Juan Barulo

Gabriel Barulo

Antonio Juan

Jaime Vaguer

Juan Mora

Juan Barulo

Natal Melia

Bernardino Bonet

Antonio Sautu

Seccion ordinaria del dia 5 de Diciembre de 1920.

Don Juan Barulo Mora En la villa de Porruas a los cinco dias del
 " Gabriel Barulo Mora mes de Diciembre de mil novecientos veinte.
 " Antonio Juan Mora Reunidos bajo la Presidencia del Señor al
 " Jaime Vaguer Bonet caide D. Juan Barulo Mora en el Salan de
 " Juan Mora Fernando Sesion de estas Casas Comunitarias los señores
 " Juan Barulo Felie ces Concejales cuyos nombres se relacionan
 " Natal Melia Juan al margen al objeto de celebrar la sesion
 " Bernardino Bonet ordinaria correspondiente a este dia y sien
 do la hora señalada y concurrido numero suficiente de señores para deliberar y tomar acuerdos por la Presidencia se declaro abierto el acto que dio principio con la lectura en alta voz por mi el Secretario del acto de la anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordo contribuir con la can

lidad de veinte puntas al aginmado del Salda de cu
yo pago sera satisfecho con cargo al capitulo de sus
previstas.

Luego y en vista de los buenos resultados en las pre
sentes vecinas en el establecimiento de las escuelas de
parvulos se acordó autorizar al Sr. Alcalde para
que este en nombre de la Corporacion haga las
gestiones necesarias con las Superiores de los
Conventos de S^{ta} Vicenta de Paul y H^{va}s Berciana
de esta villa a fin de instalar en las escuelas pre
vistas que tienen establecidas en esta villa una sec
cion destinadas a la mencionada enseñanza
Luego se enteró la Corporacion de la corresponden
cia y boletines oficiales recibidos durante la sema
na acordandose el cumplimiento de cuantas dis
posiciones afectan a la localidad.

En mas asuntos que tratar el Sr. Presidente de
claró levantada la sesion ordenando se leída la
presente acta que firman todas las señores Cuen
ples concurrentes de que yo el Secretario certifico

Juan Barcelo Gabriel Barcelo

Antonia Vague Jaime Vague

Juan Mora Juan Barcelo
Rosal Melia Antonio Vaque Tris.
Bernardino Bon



Sesion ordinaria del dia 12 de Diciembre de 1920.

Don Juan Barcelo Mora Cuda villa de Porruas a los doce dias del
" Gabriel Barcelo Mora mes de Diciembre de mil novecientos veinte
" Antonio Juan Mora Reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcal
" Jaime Vague Bonut de Don Juan Barcelo Mora en el Salon de
" Juan Mora Fernando Sesiones de estas Casas Comunitarias las
" Juan Barcelo Felin Sres. Cuenpales cuyos nombres se rela
" Rosal Melia Juan ciaron al margen al objeto de celebrar
" Bernardino Bon Bon la sesion ordinaria correspondiente a es
te dia y siendo la hora señalada y com
parciado numero suficiente de Señores pa
ra deliberar y tomar acuerdos por la
Presidencia se declaró abierto el acto que

dio principio con la lectura en alta voz por mi el
Secretario del acto de la anterior lo que fue apro
bado por unanimidad.

Seguidamente y en cumplimiento a una circular del
Excmo Sr. Gobernador de la provincia numero 2840
de fecha 10 de los corrientes se acordó por unani
midad se consignen en el presupuesto presu
puesto que ha de regir en el ejercicio de mil no
vecientos veinte y uno a veinte y dos la cantidad de
dieciocientos cincuenta puntas para gastos de instalacion
y funcionamiento de un laboratorio Anti-rabico
en la ciudad de Palma como igualmente aumen
tar hasta mil quinientas puntas la dotacion al

medico Ciudad de esta villa. Que del precedente acuerdo se da cuenta a dicha Superior Autoridad como en la misma circular se ordena.

Segu y previa lectura del capitulo 3.º de la vigente Ley municipal y arts 1.º del R. D. de 24 de Marzo de 1891, asi como de los articulos que del mismo se citan el Ayuntamiento acordó por unanimidad que sin perdida de momento se proceda a la practica de las diligencias que han de servir de base a la rectificacion del empadronamiento confeccionado en el año anterior.

Por ultimo se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente se clausura levantada la sesion ordenando se extienda esta acta que firman todos los señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico

Juan Barco
Antonio True
Juan Mora
Rafael Melia
Bernardino Bon
Jaime Vagues
Juan Barco
Antonio Pacheco

Sesion ordinaria del dia 19 de Diciembre de 1920

26

Dn Juan Barco Mora En la villa de Porreras a los diez y nueve dias del mes de Diciembre de mil novecien
" Gabriel Barco Mora los veinte. Remitidos bajo la Presidencia del
" Antonio Juan Mora Sr. Alcalde D. Juan Barco Mora en el
" Jaime Vagues Quint Sr. Alcaide D. Juan Barco Mora en el
" Bernardino Bon Jalo Salvo de Sesiones de estas Cajas Convento
" Juan Mora Ferrando Rivas los señores Concejales cuyos nombres
" Juan Barco Felin se relacionan al margen al objeto de ele
" Rafael Melia Juan para la sesion ordinaria correspondiente a

este dia y siendo la hora señalada y con
parcido numero suficiente de señores pa
ra deliberar y tomar acuerdos por la
Presidencia se declaró abierto el acto que
dio principio con la lectura en alta voz

por mi el Secretario del acto de lo anterior la que fué
aprobada por unanimidad.

Esto y examinado detenidamente por este Ayunta
miento el proyecto de presupuesto municipal forma
do por la Comision de su seno nombrada al efecto pa
ra el año de 1921 a 22 y estimandole conforme y
arreglado a las necesidades de esta poblacion a las
disposiciones vigentes y recursos de la localidad
acuerda: Que se fije al publico por quince dias, se
gun ordena la ley municipal, y trascurridos, con
diligencia que lo acredite y reclamaciones que se
presenten se someta a la discusion y votacion de
finitiva de la Junta municipal.

Seguidamente se entero la Corporacion de la corres
pondencia oficial y boletines recibidos durante la
semana acordandose el cumplimiento de cuan
tas disposiciones afectan a la localidad.
Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente

declaro levantada la sesion ordenando se lea esta
acta que firman todos los Señores Concejales con-
cuerdes a la suma de todo lo cual yo el Secre-

fario Certifico
Juan Barcelo

Gabriel Barcelo

Antonio Grau

Jaime Vagues

Bernardino Bonet

Juan Mora
Rosal Melis

Juan Barcelo

Antonio Vagues

Sesion ordinaria del dia 26 de Diciembre de 1920.

Don Juan Barcelo Mora En la villa de Porreras a los veinte y seis
" Gabriel Barcelo Mora dias del mes de Diciembre de mil novecientos
" Antonio Grau Mora veinte. Reunidos bajo la Presidencia del
" Jaime Vagues Bonet Sr. Alcalde D. Juan Barcelo Mora en el Sa-
" lón de Sesiones de estas Casas Consistoria-
" les los Señores Concejales cuyos nombres
" se relacionan al margen al objeto de ce-
" lebrar la sesion ordinaria correspondien-
" te a este dia y siendo la hora señalada
y compareciendo numero suficiente de se-
ñores para deliberar y tomar acuerdos
por la Presidencia se declaro abierto el
acto que dio principio por mi el Se-
cretario con la lectura del acta de la anterior la
que fue aprobado por unanimidad



Seguidamente fueron presentados al Ayuntamiento va-
rias cuentas de acreedores contra fondos municipales
y tras breve discusion con respecto a cada una de ellas
fueron aprobadas y acordado el pago de las que a con-
tinuacion se relacionan
A D. Domingo Riestra por sufragios 3er trimestre 218'81 pesetas
A la Gaceta Madrid suscripcion 3er trimestre 20'00 pts
A la Revista Administracion Practica suscripcion corriente año 15'00 pts
A J. Alcala por efectos sufragios 3er trimestre 8'50 pts
A la Agencia Sanjal por el portal para para alumbrado
publico 18'50 pts
Al vecino Andres Barcelo por su sufragio nocturno 15'00 pts
A continuacion se acordó por unanimidad dar prin-
cipio a las obras de reconstruccion y limpieza de las ca-
minas vecinales de este termino bajo la direccion del
Jefe Municipal D. Gabriel Barcelo Mañeras y en-
cargar para la inspeccion de las mismas a los
Concejales D. Jaime Vagues Bonet y D. Cristobal
Alfaro Barrios miembros de la Comision de poli-
cia urbana y rural
Luego se acordó por unanimidad subvencionar con la canti-
dad de cien pesetas a cada uno de los Conventos de las Herma-
nitas de la Caridad y de S. Francisco en atencion a los crecidos
gastos que han tenido que sufragar para atender al esta-
blecimiento en la escuela privada de las mismas de una
seccion destinada exclusivamente a la ensenanza de franceses

dicha cantidad sea satisfecha con cargo al capítulo II del vigente presupuesto

Simultáneamente y a petición de la Comisión de fiestas se acordó por unanimidad la reconstrucción del catáfalco de la Banda de Música, propiedad del Ayuntamiento, que anualmente se instala en la Plaza Mayor con cargo al capítulo II del vigente presupuesto

Por último se acordó encargarse al carpintero del Ayuntamiento ocho cañas para el resguardo de los árboles de nueva plantación en la Plaza Mayor y reconstrucción de las vallas hoy existentes, dichos gastos serán satisfechos con cargo al capítulo II del vigente presupuesto.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión ordenando se extendiera la presente acta que firman los Sres. Concejales concurrentes a la misma de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Barceló

Gabriel Barceló

Antonio Fran

Jaime Vagues

Juan Mora

Juan Barceló

Isabel Melia

Bernardino Bad

Antonio Santo Domingo

28

Sesión extraordinaria del día 1.º de Enero de 1921.

Don Juan Barceló Mora En la villa de Porruas a 1.º de Enero de 1921.

" Gabriel Barceló Mora No de mil nacimientos veinte y uno. Bajo

" Antonio Fran Mora la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan

" Jaime Vagues Bonet Barceló Mora y previa convocatoria en

" Juan Mora Ferrando forma de reunirse en el Salón de Se-

" Juan Barceló Felín siones de las Casas Consistoriales los

" Isidoro Melia Juan Señores del Ayuntamiento cuyos nombres

" Bernardino Don Bonet se reunieron al margen con objeto de

celebrar la Sesión extraordinaria a la que habían sido previamente y en forma convocados.

Señalada hora de las once señalada en la convocatoria y habiéndose reunido suficiente número de Señores para deliberar y tomar acuerdos el mencionado Señor Presidente declaró abierto el acto y expuso que el único objeto de la reunión era el de la confección de la lista de electores de compromisarios para la elección de Senadores según dispone el art. 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Puestas sobre la mesa el padrón de vecinos los repartos de la contribución territorial e industrial y demás documentos contributivos obrantes en la Secretaría de este Ayuntamiento procedió a la formación de la referida lista en la forma siguiente

Señores del Ayuntamiento

Don Juan Barceló Mora Alcalde Presidente

" Gabriel Barceló Mora 1.º. Elencante

" Antonio Fran Mora 2.º. id

" Jaime Vagues Bonet Regidor Sindico

Don Mateo Sastre Ferrando Concejal
 " Adal Melia Juan id
 " Andres Nicolau Mora id
 " Cristobal Mitras Bannis id
 " Salvador Soler Sala id
 " Juan Barcelo Felio id
 " Juan Mora Ferrando id
 " Bernardino Pau Sala id
 Mayores Contribuyentes.

orden	Nombres y Apellidos	Domicilio	Contribucion
1	Don Mateo Escaner Sijar	Huerto 50	1200 40
2	" Jaime Mora Sijar	Florida no	979 12
3	" Juan Severa Mora	Hospital 6	582 40
4	" Gregorio Barcelo Sastre	Casa 2	564 02
5	" Antonio Sijar Sijar	Casa	443 39
6	" Francisco Mora Escaner	Florida 7	358 12
7	" Bartolome Sastre Bimuelis	Nueva	339 88
8	" Rafael Pau Bonet	Caja 13	315 08
9	" Jaime Mora Mora	Mayor	234 92
10	" Antonio Mora Sastre	Quartel 24	185 15
11	" Juan Severa Mora	Hijo 71	182 12
12	" Salvador Mora Soler	Cerda 12	170
13	" Antonio Sastre Mora	Casa 55	166 38
14	" Francisco Severa Mora	Sus 26	138 80
15	" Gabriel Mora Riera	Quartel 28	133 14
16	" Cristobal Mora Reban	Cerda	112 25
17	" Gabriel Merquida Melia	Hospital 5	105 27
18	" Miguel Picornu Garau	Son Ordo	100 85
19	" Jaime Melia Merquida	Quartel 36	96 98
20	" Gabriel Sant Figuera	Florida 18	90 18
21	" Miguel Nicolau Pau	Nueva 38	87 54
22	" Miguel Barcelo Hado	Quartel 21	84 91



23	Bartolome Barcelo Escaner	Casa 11	84 34
24	" Juan Severa Merquida	Florida 32	83 84
25	" Baltasar Nicolau Severa	S. Rot	83 77
26	" Sebastian Melia Juan	R. Sule	83 75
27	" Juan Riera Vanuena	Felio 1	78 16
28	" Antonio Oliver Hado	Salvador 9	73 59
29	" Rafael Mora Cole	Casa 38	72 12
30	" Juan Soler Baura	Florida	70
31	" Clemente Garau Mora	Huerto 44	62 96
32	" Juan Barcelo Hado	Florida 29	60 09
33	" Miguel Severa Hauru	Salvador 7	59
34	" Rafael Jera Barcelo	P. Mayor	58 15
35	" Jose Gornals Rosello	Ordo 14	57 15
36	" Rafael Picornu Pau	Sala 58	56 51
37	" Juan Gornals Rosello	Florida 2	55 28
38	" Miguel Barcelo Anungual	Casa 25	53 77
39	" Adal Melia Merquida	Caridad 17	52 07
40	" Tomas Bordoy Sijar	Sala	52 02
41	" Pedro Jose Mora Severa	Quartel 41	50 94
42	" Jaime Mora Carbonu	Palma 7	49 84
43	" Miguel Merquida Balletero	P. Igles	48 64
44	" Miguel Mitras Vanuena	Cerda	48 50
45	" Jorge Balletero Juan	Nueva 27	46 85
46	" Benito Baura Mutet	Danzona	42 05
47	" Guillermo Gornals Rosello	Hijo	40 50
48	" Juan Hauras Julia	P. Mayor	35 40

De cuyas terminas modo y forma queda el

terminada la expresada lista acordandose por una
minutad se expone al publico para el termino
que la ley establece a efectos de Reclamacion de
minutad copia de la misma al Excmo. Sr. Go-
bernador Civil de la Provincia para su publica-
cion en el Boletin Oficial.

Y siendo llamado el objeto de la convocatoria el
Sr. Presidente declaro levantada la sesion cuya
acta leida por mi el Secretario en alta voz fue
aprobada y firmada por todos los Senores Con-
cuerdos: de todo lo cual yo el Secretario certi-
fico.

Juan Barco
Gabriel Barco
Antonio Grau
Jaime Vagner
Juan Mora
Juan Barco
Luis Melia
Bernardino Mora
Antonio Santa Fe

Sesion ordinaria del dia 2 de Enero de 1925

Don Juan Barco Mora En la villa de Corrientes, a los dos dias de Enero de 1925
" Gabriel Barco Mora si mil honores como y como: Remitidos bajo la presidencia
" Antonio Grau Mora de Sr. Alcalde Don Juan Barco Mora en el Salon de Sr.
" Jaime Vagner Paul vicario de estas Causas Constitucionales los tres Concejales suyos
" Juan Mora Ferrando acubies de citacion al margen al objeto de deliberar
" Juan Barco Felio la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo
" Ludo Melia Juan la hora señalada y comparendo numero suficiente de
" Bernardino Mora Paul señores para deliberar y tomar acuerdos por la presidencia
Declaro abierto el acto que dio principio en la lectura
del acta de la anterior la que fue aprobada por unanimi-
dad.

Segundamente fue presentado al Excmo. Sr. Presidente el acta de los acuerdos
tomados por la Corporacion durante el proximo pasado mes de Diciembre acor-
dandose su aprobacion y publicacion en el B.O. de la provincia.
Y por ultimo se entro el Excmo. Sr. Presidente de la Correspondencia y B.O. re-
cibidos durante la semana acordandose su aprobacion y cumplimiento de
cuantos disposiciones afectan a la localidad.
Los mas asuntos que tratar el Sr. Presidente durante la sesion
ordenando y recibiendo este acto que firman los tres Concejales en-
cuerdos: de que yo el Secretario certifico.

Juan Barco
Gabriel Barco
Antonio Grau
Jaime Vagner
Juan Mora
Juan Barco
Luis Melia
Bernardino Mora
Antonio Santa Fe

Sesion ordinaria del dia 9 Enero de 1921.

Don Juan Baralo Mora En la villa de Somos, a los nueve dias del mes
 " Gabriel Baralo Mora de buro de mil novecientos veinte y uno; Reunidos
 " Antonio Juan Mora bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Baralo
 " Jaime Vagues Bant Mora en el Saln de sesiones de estas Casas Comunes
 " Juan Mora Ferrando torales los D^{os} Concejales cuyos nombres se
 " Juan Baralo Felix relacionan al margen al objeto de celebrar la
 " Natal Melia Juan sesion ordinaria correspondiente a este dia y
 " Bernardino Bon Bon siendo la hora señalada y comparando cuantos

suficiente de señores para deliberar y tomar acuerdos
 por la presidencia se declaro abento el acto que dio prin-
 cipio en la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimi-
 dad.

Seguidamente se acordo la distribucion de fondos para el corriente
 mes por diversas partes del presupuesto Municipal vigente.

Luego se entro la Corporacion Municipal de la correspondencia
 y b. l. recibidos durante la semana acordandose el cumpli-
 miento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Despues de asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro lvan-
 tada la sesion ordinando se extienda esta acta que firman
 los D^{os} Concejales de todo lo cual yo el
 Secretario Certifico.

Juan Baralo Gabriel Baralo

Antonio Juan Jaime Vagues

Juan Mora Juan Baralo

Natal Melia Antonio Sastre

Bernardino Bon



Sesion ordinaria del dia 16 de Enero 1921.

Don Juan Baralo Mora En la villa de Somos, a los diez y seis dias del mes
 " Gabriel Baralo Mora de buro de mil novecientos veinte y uno; Reunidos bajo la pre-
 " Antonio Juan Mora Videncia del Sr. Alcalde D. Juan Baralo Mora en el Saln
 " Jaime Vagues Bant de sesiones de estas Casas Comunes los D^{os} Concejales cuyos
 " Juan Mora Ferrando nombres se relacionan al margen al objeto de celebrar la se-
 " Juan Baralo Felix sesion ordinaria correspondiente a este dia siendo la hora
 " Natal Melia Juan señalada y comparando cuantos suficiente de señores
 " Bernardino Bon Bon para deliberar y tomar acuerdos por la presidencia se de-
 claro abento el acto que dio principio en la lectura del

acta de la anterior la que fue aprobada por unanimi-
 dad.

A Continuacion se acordo por unanimidad la distribucion de
 fondos para el corriente mes por diversas partes del presupuesto
 Municipal vigente.

Despues de asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro lvan-
 tada la sesion ordinando se extienda esta acta que firman
 los D^{os} Concejales de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Juan Baralo Gabriel Baralo

Antonio Juan Jaime Vagues

Juan Mora Juan Baralo

Natal Melia Antonio Sastre

Bernardino Bon

Sesión ordinaria del día 23 Enero de 1921.

Don Juan Barcelo Mora En la villa de Porron, a los veinte y tres días
 " Gabriel Barcelo Mora del mes de Enero de mil novecientos veinte y uno.
 " Antonio Juan Mora Reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn.
 " Juan Laguer Bonet Juan Barcelo Mora en el Salon de Sesiones de
 " Juan Mora Ferrando estas Casas Comunitarias los Dñs Concejales cuyos
 " Juan Barcelo Felu nombres se relacionan al margen al objeto de
 " Nardal Melis Juan celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a
 " Bernardino Juan Bonet este día y siendo la hora señalada y comparendo
 número suficiente de Vecinos para cali-

ficar y tomar acuerdos por la presidencia se
 declaró abierto el acto que dio principio con la lectura del
 Acto de la anterior que fué aprobada por unanimidad.
 Dada Cuenta del dictamen emitido por el Sr. Regidor Sin-
 dico acerca del expediente de denuncia instruido por la
 Alcaldía por ignominioso paradero de Bartolome Blarules
 Julia hermano del Soldado Antonio Blarules Julia
 se acordó por unanimidad que se cite por edicto en
 el B.O. de la provincia y Gaceta de Madrid a los efectos
 procedidos.

Vengo de dar Cuenta por la presidencia de no haberse
 formulado reclamación alguna en contra las listas de
 electores para Comprovincarios formulada por este Ayun-
 tamiento en la Sesión del día primero de los corrientes,
 acordándose su aprobación y publicación en el B.O. de
 la provincia.

Por último se enteró la Corporación de la co-
 rrespondencia oficial y Política recibida durante la
 Sesión acordándose el cumplimiento de cuantas
 disposiciones apertan a la localidad.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente
 declaró levantada la Sesión ordenando se ex-
 tienda esta auto que firman todos los Dñs Con-

cejales concurrentes a la misma, de todo lo cual yo
 el Secretario Certifico.

Juan Barcelo
 Faimé Vagner
 Juan Mora
 Juan Barcelo
 Nardal Melis
 Bernardino Juan Bonet
 Antonio Sentado

Sesión ordinaria del día 30 de Enero de 1921.

Don Juan Barcelo Mora En la villa de Porron, a los treinta días
 " Gabriel Barcelo Mora del mes de Enero de mil novecientos veinte y
 " Antonio Juan Mora uno: Reunidos bajo la presidencia del Sr. Al-
 " Juan Laguer Bonet calde Don Juan Barcelo Mora en el Salon de
 " Juan Mora Ferrando Sesiones de estas Casas Comunitarias los Dñs Con-
 " Juan Barcelo Felu ejales cuyos nombres se relacionan al margen
 " Nardal Melis Juan al objeto de celebrar la Sesión ordinaria
 " Bernardino Juan Bonet correspondiente a este día y siendo la hora se-
 ñalada y comparendo número suficiente de
 Vecinos para deliberar y tomar acuerdos por

la presidencia se declaró abierto el acto que dio principio
 con la lectura del Acto de la anterior, que fué aprobada por
 unanimidad.

Pisto el expediente y el informe del Regidor Sindico y
 habiéndose cumplido todos los requisitos que la Ley
 y el Reglamento de recaptulos vigente para justi-

fuera la ausencia por mas de diez años en ignorado para
darse del hincapié del Soldado del Regimiento Infanteria
de Mañan numero 63 Antonio Latorre y Julia, el Ayuntamiento
unanimemente acordado por unanimidad declarar aumento a los
efectos de dichas disposiciones a Bartolomé Latorre y Julia.
Vengo a dar cuenta por la presidencia que durante los quince
dias hábiles en que ha permanecido expuesto al público la
rectificación del padron de vecinos dentro termino con arreglo
a lo dispuesto en el artículo 20 de la vigente Ley municipal
no se ha formulado reclamacion alguna en contra del
mismo. En consecuencia el Ayuntamiento acordó la
aprobacion definitiva del mencionado padron de habitantes
dentro termino para el corriente año.

Por último se enteró la Corporacion de la Compendencia
y B.O. recibidos durante la semana acordándose el cum-
plimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

En mas asuntos que tratar se levanta la Sesion
ordenando se extienda esta Acta que firman los Dñs Con-
cejales Concurridos a la misma: de todo lo cual yo el Se-
cretario Certifico.

Juan Barceló

Gabriel Barceló

Antonio Latorre

Jaime Vagues

Juan Mora

Juan Barceló

Rafael Melia

Antonio Latorre

Bernardino Mora



Sesion Ordinaria del dia 6 de Febrero 1921.

Don Juan Barceló Mora En la villa de Somar, a los seis dias del
" Gabriel Barceló Mora mes de Febrero de mil novecientos veinte y uno.
" Antonio Latorre Mora Reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde
" Jaime Vagues Mora Don Juan Barceló Mora en el Salon de sesiones
" Juan Mora Fernando de estas Cortes Constitucionales los Dñs Concejales
" Juan Barceló Melia Cuyos nombres se relacionan al margen a ob-
" Rafael Melia Juan jeto de celebrar la Sesion ordinaria correspon-
" Bernardino Mora Mora diente a este dia y siendo la hora señalada y
Comparando numero suficiente de Señores pa-
ra deliberar y tomar acuerdos por la presidencia
se declaró abierto el acto que dió principio con la lectura
en alta voz del acto de la anterior, que fue aprobada por
unanimidad.

Segundamente fue presentado al Ayuntamiento el extrac-
to de los acuerdos tomados por la Corporacion durante
el mes de Enero acordándose su apro-
bacion y publicacion en el B.O. de la provincia.
Vengo y en cumplimiento de lo dispuesto por el artº 11º de
la vigente Ley Municipal se acordó la distribucion de
Hondos para el corriente año por dosavos partes al pre-
sidente Municipal Regente.

A Continuacion se acordó por unanimidad comunicar
a la honra Diputacion Provincial que el Ayuntamiento acuerda
hacer uso en el corriente año de la Subvencion de mil pesetas
emendada a esta villa y comunicada en fecha 28 de
Enero de 1919 para atender a la reparacion del Cammino

Recinal que de esta villa conduce a Villafranca de
Boulogne e invertir igual cantidad de fondos municipi-
ales, cuyas obras darán principio en el día de manan-
a, designándose para la dirección a D. Gabriel Baralo Llana.

Por último se entró la Corporación de la Compen-
dencia Oficial y Boletines recibidos durante la semana
acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones
afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente de-
claró levantada la Sesión ordenando se extienda esta
acta que firman todos los Sres. Concejales concurrentes
a la misma de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Juan Baralo
Gabriel Baralo
Antonio Juan
Jaime Vaguer
Juan Mora
Juan Baralo
Paula Melia
Bernardino Mora
Antonio Vaguer

Sesión ordinaria del día 13 Febrero 1925.

Don Juan Baralo Mora En la villa de Somorrostro, a los trece días del mes de febrero
" Gabriel Baralo Mora de mil novecientos veinticinco: Reunidos bajo la presidencia
" Antonio Juan Mora de D. Alcalde Juan Baralo Mora en el Salón de sesiones
" Jaime Vaguer Bonet de estas Casas Comunitarias los Sres. Concejales cuyos nombres se re-
" Juan Mora Joverando se relacionan al margen al objeto de celebrar la sesión
" Juan Baralo Felin ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora
" Paula Melia Juan declarada y comparendo numero suficiente de señores
" Bernardino Bonet para deliberar y tomar acuerdos por la presidencia se
declaro abierto el acto que dio principio con la lectura

del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se entró la Corporación de la Compen-
dencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana
acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan
a la localidad.

Y no habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente
declaro levantada la Sesión ordenando se extienda esta
acta que firman los Sres. Concejales concurrentes a la misma
de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Juan Baralo
Gabriel Baralo
Antonio Juan
Jaime Vaguer
Juan Mora
Juan Baralo
Paula Melia
Bernardino Mora
Antonio Vaguer

Sesión ordinaria del día 20 de Febrero de 1925.

Don Juan Baralo Mora En la villa de Somorrostro, a los veinte días del mes
" Gabriel Baralo Mora de febrero de mil novecientos veinticinco: Reunidos
" Antonio Juan Mora bajo la presidencia del Sr. Alcalde Juan Baralo
" Jaime Vaguer Bonet Mora en el Salón de sesiones de estas Casas Comu-
" Juan Mora Joverando nales los Sres. Concejales cuyos nombres se re-
" Juan Baralo Felin lacionan al margen al objeto de celebrar la sesión
" Paula Melia Juan ordinaria correspondiente a este día y siendo la
" Bernardino Bonet hora declarada y comparendo numero sufi-
ciente de señores para deliberar y tomar acuerdos
por la presidencia se declaro abierto el acto que
dio principio con la lectura del acta de la anterior
que fue aprobada por unanimidad

quidammente se entro la Corporacion de la Compen-
dencia oficial y Bolitins recibidos durante la semana
acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones
afectan a la localidad.

No habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente
declaro levantada la Sesion ordenando se leida esta
acta que firman los D^{os} Concejales Concurrentes a la
misma: en todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Juan Barco

Juan Barco

Antonio Juan

Jaime Vagner

Juan Mora

Juan Barco

Nadal Melia

Antonio Sastre

Bernardino Bon

Sesion ordinaria del dia 27 Febrero 1925

- D. Juan Barco Mora
- " Gabriel Barco Mora
- " Antonio Juan Mora
- " Jaime Vagner Bonet
- " Juan Mora Ferrando
- " Juan Barco Felin
- " Nadal Melia Juan
- " Bernardino Bon Bonet

En la villa de Sonnet, a los veinte y siete dias
del mes de Febrero de mil novecientos veinte y
cinco: Reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Juan Barco Mora en el Salon de sesiones
de estas Casas Consistoriales los D^{os} Concejales
cuyos nombres se relacionan al margen al
objeto de celebrar la Sesion ordinaria co-
rrespondiente a este dia y siendo la hora se-
ñalada y comparendo numero suficiente
de Senores para deliberar y tomar acuerdos
por la presidencia se declaro abierto el auto que dio



principio con la lectura del auto de la anterior la que fue
aprobada por unanimidad.

Segundamente recordo la presidencia la necesidad de acor-
dar el medio de recaudacion de los arbitrios Municipi-
pales establecidos sobre puentes publicos, moladuro y
venta de pescado para el proximo año economico de
1925 a 26, y el Ayuntamiento despues de breve discusion
acordo por unanimidad el arriendo de los arbitrios a
cuyo efecto se redactara en Secretaria los oportunos
pliegos de condiciones para las subastas presentandose
luego al mismo para su aprobacion.

Despues se acordo nombrar al Sindico Titular Don
Gregorio Barco Sastre para el reconocimiento de los
muros del auto actual y revisiones de rescriptos ante-
riores el dia de la clasificacion y declaracion de solidos
que ha de tener lugar el proximo dia seis de Marzo,
recomendandole por sus honorarios la gratificacion em-
pleada por el articulo 104 de la Ley, dicha cantidad
sera satisfecha con cargo al Capitulo y articulo co-
rrespondiente del Presupuesto.

A Continuacion se acordó nombrar tallador de
los muros del actual rescripto y revisiones de autos
anteriores al vecino desta villa y Sargento del Ejercito
de la breca de reserva D. Miguel Soler Sala cuyos hono-
rarios para dichos trabajos seran satisfechos con cargo
al correspondiente Capitulo y articulo del presupuesto

municipal regente.

Y por último se acordó por unanimidad proveer a la recaudación y venta de las tabillas para la circulación de carros y carretones por la vía pública y recaudar de este término designándose para dichos trabajos al Gefe Municipal D. Jaime Viquez Costa y su retribución de ninguna clase.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión ordenando se extienda a este acto que firman los Dtos. Concurrerentes a la misma de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Yo el Sr. Presidente.

Juan Barco Mora

Gabriel Barco Mora

Antonio Viquez

Jaime Viquez

Juan Mora

Juan Barco

Gabriel Melia

Bernardino Barco

Antonio Sastre

Sesión ordinaria del día 6 Marzo 1922

46

Don Juan Barco Mora En la villa de Potosí, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos veinte y uno. Reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barco Mora en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los Dtos. Concejales cuyos nombres se relacionan al margen al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día y viendo la hora señalada y componiendo número suficiente de Dtos. para deliberar y tomar acuerdos por la presidencia se declaró abierto el acto que dio principio con la lectura del acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron puestos al examen del Ayuntamiento los pliegos de condiciones formulados según acuerdo de fecha veinte y siete del presente mes de febrero para el arriendo de los edificios municipales sobre puertos públicos, Matadero y Pescadería, del presente y veniente 1921-22, y después de discutidos se acordó por unanimidad su aprobación designándose al propio tiempo a los Dtos. Don Gabriel Barco Mora y D. Antonio Viquez para que en unión de la presidencia intervengan en los debates que sean necesarios para dicho arriendo.

Y por último se autorizó la Corporación de la correspondencia oficial y Bolchinas recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

En mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión ordenando se extienda la presente acta que firman el Sr. Alcalde Presidente en unión de todos los Señores Concejales Concurrerentes a la misma, de todo lo cual yo el

Secretario Eclesiástico

Verdadero Presidente.

Juan Barceló

José Barceló

Antonio Juan

Jaime Vagues

Juan Mora

Juan Barceló

Paulo Melia

Bernardino Bon

Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 13 de Marzo 1925

Don Juan Barceló Mora En la villa de Corrua, a los trece dias
" Pablo Barceló Mora del día de marzo de mil novecientos veintey
" Antonio Juan Mora uno. Reunidos bajo la presidencia del Sr. Ab-
" Jaime Vagues Bonet calde D. Juan Barceló Mora en el Salen
" Juan Mora Fernando de sesiones de estas Cajas Comisionales los tres
" Juan Barceló Felis Concejales cuyos nombres se relacionan al
" Paulo Melia Juan margen al objeto de celebrar la sesion ordi-
" Bernardino Bon Bonet naria correspondiente a este dia y siendo la
hora señalada y comparendo un numero su-
ficiente de señores para deliberar y tomar acuer-
dos por la presidencia de aulario aburto el acto que dio
principio en la lectura del acto de la autoren la que
fue aprobada por unanimidad

Secundamente fue presentado al Ayuntamiento el
extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion durante
el mes de febrero acordandose su apro-



bacion y publicacion en el Boletin oficial.

Vingó por el Ayuntamiento a tratar de la asistencia
a las funciones religiosas de Semana Santa acordandose por
unanimidad concurrir como es Costumbre a los aludidos actos
a cuyo fin se pedirá la Ceca al vecino de esta villa D. Miguel
Rosario Oliver.

A Continuacion se autorizó la Corporacion de la Compen-
dencia Oficial y Boletines recibidos durante la semana
acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones ape-
tan a la localidad.

Qui uno asuntos que tratar el Sr. Presidente autorizó
levantada la sesion ordenando se retirara esta sala que
firmen todos los Concejales concurriendo a la misma de
todo lo cual yo Secretario Eclesiástico.

Verdadero Presidente.

Juan Barceló

José Barceló

Antonio Juan

Jaime Vagues

Juan Mora

Juan Barceló

Paulo Melia

Bernardino Bon

Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 20 de Marzo 1925

Don Juan Barcelo Mora En la villa de Porras, a los veinte dias del mes
 " Gabriel Barcelo Mora de Marzo de mil novecientos veinte y cinco: Reunidos
 " Antonio Grau Mora dos bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Juan
 " Jaime Vaquer Bonet Barcelo mora en el Salon de sesiones de estas
 " Juan Mora Ferrando Casas Comisionales los D^{os} Concejales cuyos
 " Juan Barcelo Felix nombres se relacionan al margen al objeto de
 " Nodal Melia Juan celebrar la sesion ordinaria correspondiente a
 " Bernardino Bon Bonet este dia y siendo la hora señalada y comparendo
 un numero suficiente de señores para deliberar y tomar acuerdos por la presidencia.

Se declaró abierto el acto que dio principio con la lectura del acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se entró la Corporación de la Corporación oficial y Bolatins cubados durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

No habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión ordinaria de extinguida esta acto que firman los D^{os} Concejales Concurrentes de qui yo el Secretario certifico.

Juan Barcelo

Gabriel Barcelo

Antonio Grau

Jaime Vaquer

Juan Mora

Juan Barcelo

Nodal Melia

Bernardino Bon

Antoni Bonet

Sesion ordinaria del dia 27 Marzo 1925

Don Juan Barcelo Mora En la villa de Porras, a los veinte y siete
 " Gabriel Barcelo Mora dias del mes de Marzo de mil novecientos
 " Antonio Grau Mora veinte y cinco. Reunidos bajo la presidencia del
 " Jaime Vaquer Bonet Sr. Alcalde D. Juan Barcelo Mora en el Salon
 " Juan Mora Ferrando de sesiones de estas Casas Comisionales los D^{os}
 " Juan Barcelo Felix Concejales cuyos nombres se relacionan al
 " Nodal Melia Juan margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria
 " Bernardino Bon Bonet correspondiente a este dia y siendo la hora
 señalada y comparendo un numero suficiente de señores para deliberar y tomar acuerdos por la presidencia se declaró abierto el acto que

dio principio con la lectura del acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se entró el Ayuntamiento de la Corporación de la Comisión Mixta de Reclutamiento inscrita en el R. O. de la provincia numero 8466 correspondiente al dia 22 del presente en virtud de la cual se declaró el dia veinte y cinco del presente abril para el juicio de revisiones de este pueblo; adoptando los siguientes acuerdos.

1º Que se ocupara de acuerdo la asistencia de Sr. Regidor Sindico al acto del juicio de revisiones ante la honra Comisión Mixta de Reclutamiento.

2º Que se nombrara Comisionado a los efectos de los artículos 128, 129 y 130 de la Ley al Secretario de este Ayuntamiento Don Antonio Vastu itron que no se halla intervenido con el templatado.

3º Que al Comisionado se le satisfagan de fondos municipales y en concepto de indemnizacion los gastos que en tal diligencia se le ocasionen.

Quiso pasar el Ayuntamiento a tratar de lo pendiente que annualmente se celebra en honor de Nuestra Señora del Consuelo a or-

daudose por unanimidad de elibien Gregorio Contuere, orga-
nizandose por la Comision de su seno, la que en su dia reunida
la oportuna Cuenta.

Unigo fue presentada al Ayuntamiento por Gabriel Barolo de la-
uras la relacion de jornales y materiales invertidos en las obras
municipales de reparacion verificadas en el camino vecinal de
este termino que desde villa conduce a Pellafranca de Bon-
nany a cuenta de la Subvencion emendada por la Honra di-
putacion. Tal emperda de dinero de 1919 importante mil pe-
setas e igual cantidad de fondos municipales, la que despues
de examinada detenidamente fue aprobada por unanimidad
acordandose de cuenta. Copia de la misma a la Honra Dipu-
tacion para su definitiva aprobacion.

Por ultimo fueron presentadas al Ayuntamiento varias cuentas
de acreedores contra fondos municipales y tras breve discusion
con respecto cada una de ellas fueron aprobadas y acordado el
pago de las que e continuacion de relacion.

A.D. Domingo Ribot por impresos 134'00 pesetas.

A.D. Antonio Baller por impresos quintos - 29'20 pesetas

Juan Barolo Rosello estanguero efectos timbre - 226'00 pesetas.

Audris Tulin estanguero efectos timbre 90'30 pesetas.

Agencia Sampol y Mulet por efectos de timbre 115' pesetas.

Gaceta de Madrid por suscripcion 20'00 pesetas.

Bernardo Menguda recomposicion muebles Comarcal 30' pes.

Domingo Ribot por agencias como apoderado - 125'0' pes.

Dacian Moll por entrega correspondencia oficial 410' pesetas.

Juan Roca por jornales escribiendo temporero corriente año 200' pes.

Gabriel Menguda por jornales leuro de poblacion 200 pesetas.

Luiguel Soler Sala por jornales leuro poblacion 75' pesetas.

Agencia Sampol Mulet por entrega documental Capital 15' pes.

Bartolomeu Sityas por bonidades facilitadas al pueblo 290'25

Agencia Sampol por arbitrio Plaza de Mayor - 12'00 pesetas



Al Ayuntamiento D. Luiguel Barolo por leuro de camulos probus - 161'30 pes.

Id. Juan Soler por leuro de camulos probus corriente año 300' pes.

Audris Tulin D. Gregorio Barolo leuro de camulos probus - 30'00 pesetas.

Hermanos Ciudad, San Vicente Paul y San Francisco por

Subvencion leuro de camulos probus 300'00 pes.

Audris Tulin D. Luiguel Barolo por jornales edificios publicos 152' pes.

Id. Id. Tulin D. Barolo leuro de camulos probus 89'10 pesetas.

Audris Tulin D. Sebastian Nicolau por trabajos Id. Id. 34'65 pesetas.

Id. Carpietra Bernardo Menguda trabajos Id. Id. 10'20 pesetas.

Gabriel Barolo Vlanus por jornales leuro de camulos probus
Camulos vecinales - 140'375 pesetas.

Audris Tulin D. Barolo por leuro de camulos probus 90' pes.

Toni Alema Bover por leuro de camulos probus 150' pesetas.

Sebastian Nicolau por trabajos recomposicion hermanidades
para Camulos vecinales - 59'55 pesetas.

Bernardo Menguda Carpietra por trabajos recomposicion
de hermanidades Camulos vecinales - 14'50 pesetas.

A. Antonio Soler por pintas San Juan Bautista y Brango-
lista 100 pesetas.

Banda de Musica por Subvencion anual 785'00 pesetas

Bartolomeu Barolo en total pago cantidad contratada por
los perjuicios Casa Plana de Mayor con motivo de obligarle
el Ayuntamiento al desdicho y recomposicion en acuerdo de
fecha 20 Junio de 1920 - 325'00 pes.

Antonio Sarta por Subvencion leuro de camulos probus - 16'50 pes.

Don Antonio Soler en total pago de la cantidad contratada
por los perjuicios irrogados con motivo de obligarle la Cor-

porción al derribo y nueva reedificación de la Casa de la
Plaza Mayor número 11 - 5200 pesetas.

a Pedro Toraleira en total pago de los perjuicios irrogados
con motivo de obligarle la Expropiación al derribo y nueva
reedificación de la Casa de la Plaza Mayor número 13 con
Luzes al nuevo plano de curules - 1612 pesetas.

En sus cuentas que tratan el Sr. Presidente del ayto le-
vantada la Sesión ordenando a este ayto que
pague a los Srs. concurrentes de que ya el Sr. ayto le-
tifica.

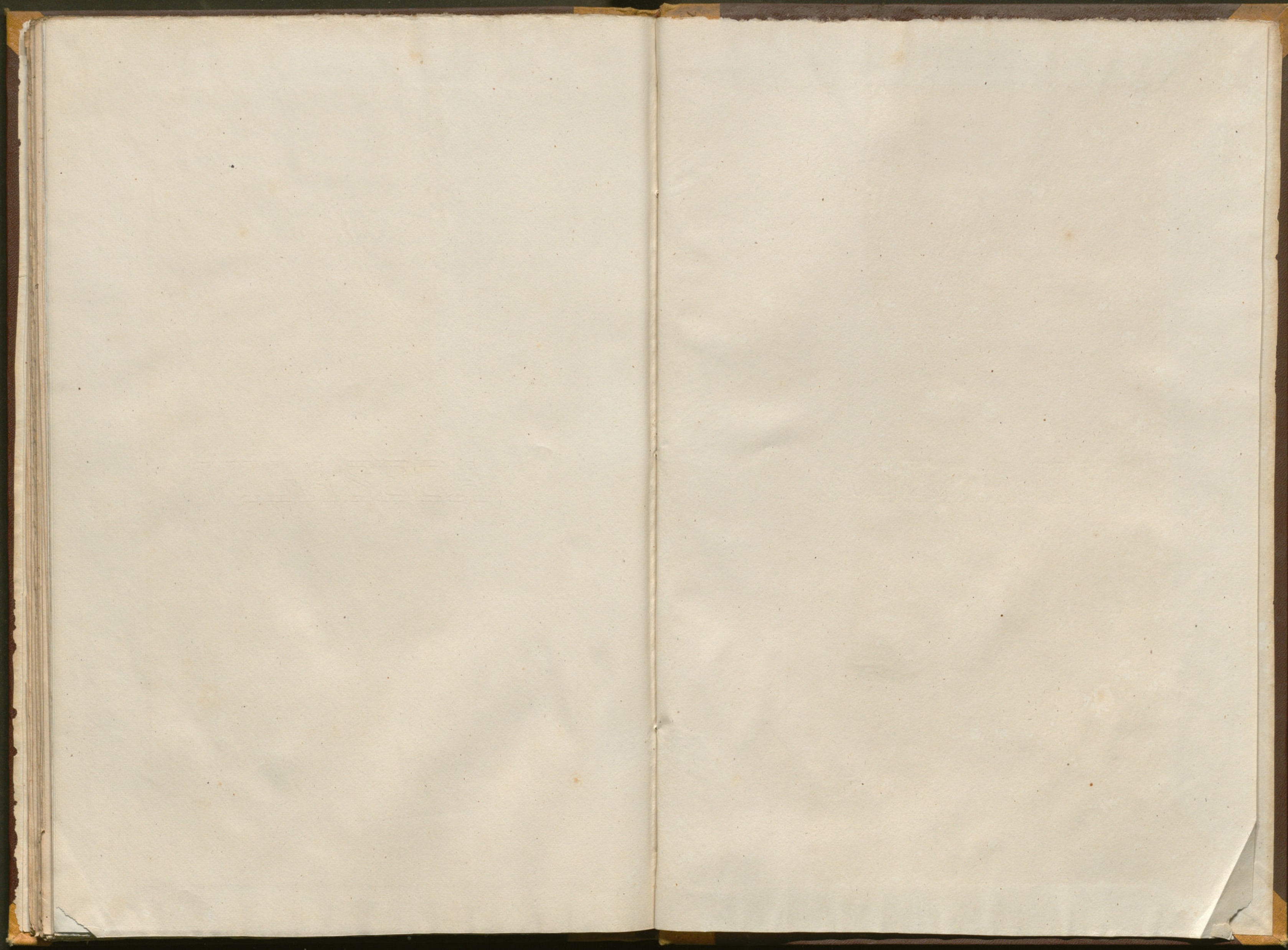
Y aludido Presidente,
Juan Barato Gabriel Barato

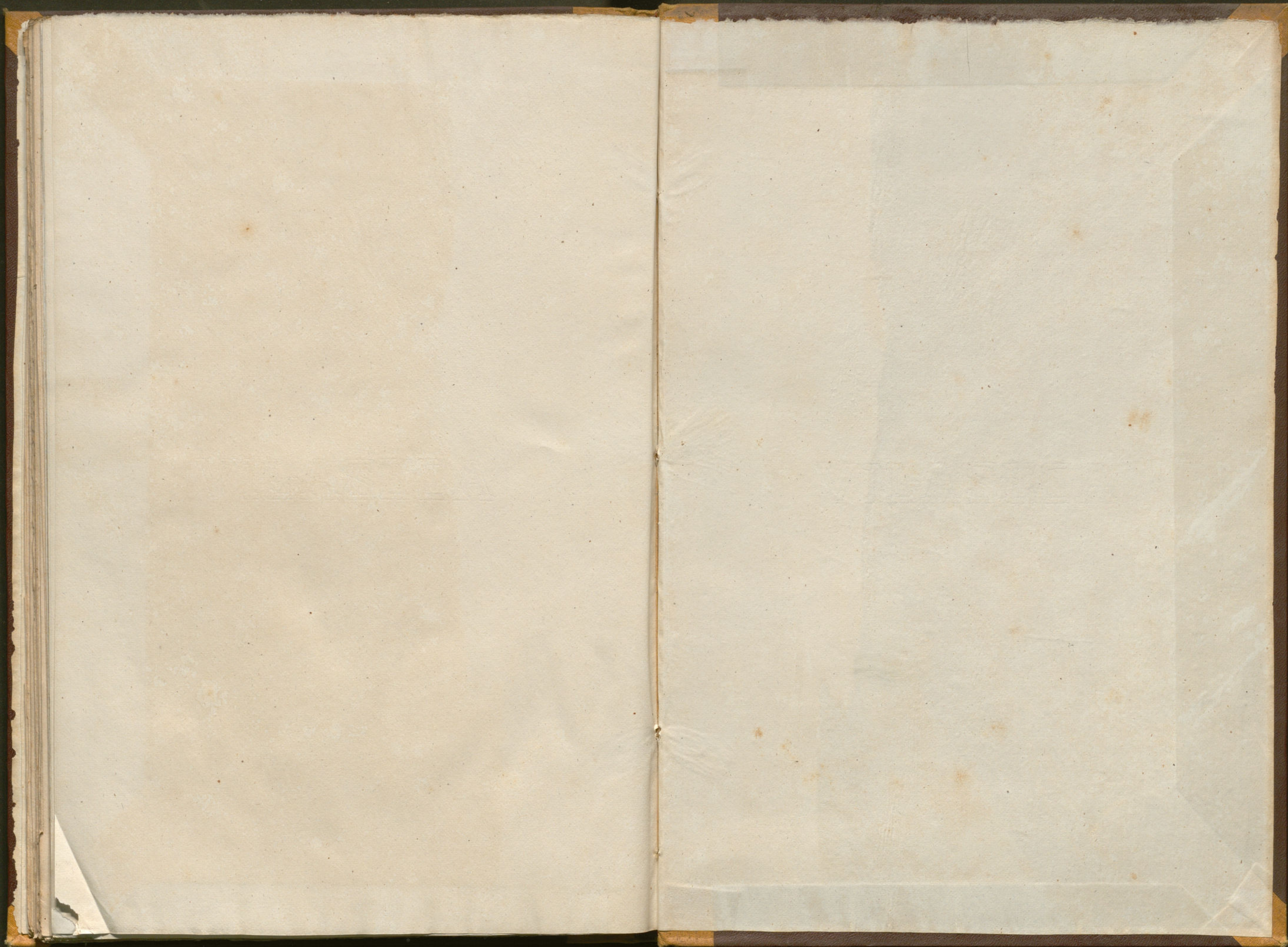
Esteban Freyre Jaime Vaguer

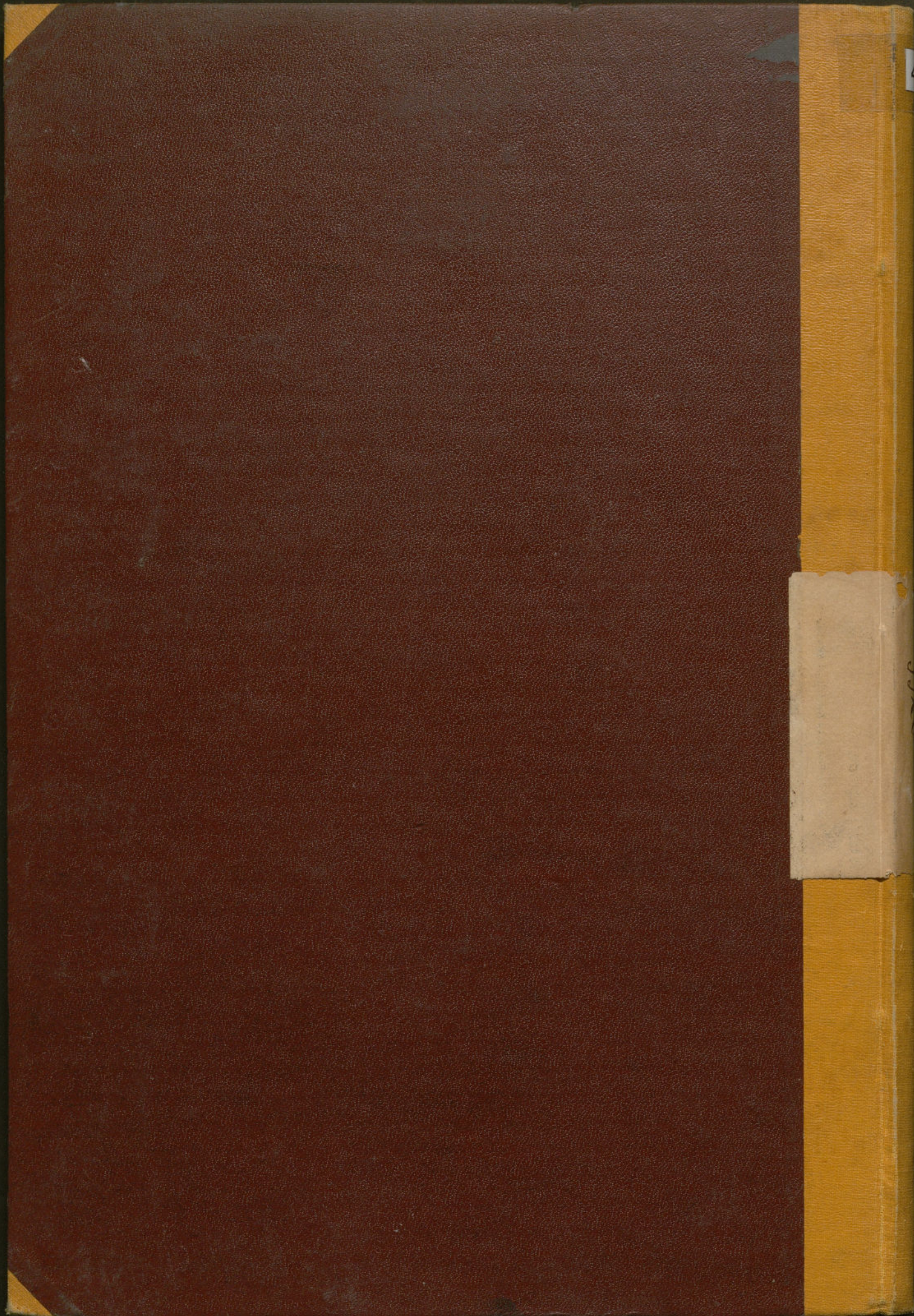
Juan Mora Juan Barato

Rafael Meliá

Bernardino Mora Antonio Sauter







46

1920